



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

No. de oficio 311/27/10901/2021

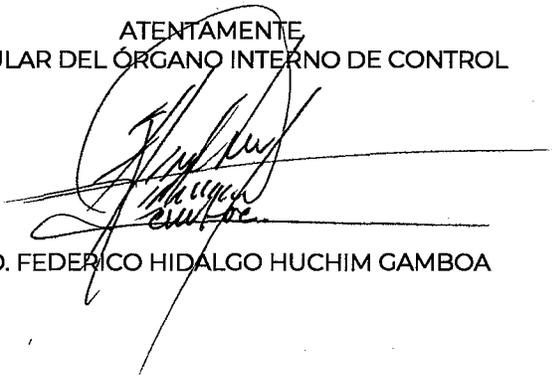
Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2021

C. Javier May Rodríguez
Secretario de Bienestar
Presente.

Como resultado de la revisión practicada a los estados de: Fuentes y Uso de Fondos, Solicitudes de Desembolsos, de Inversiones Acumulados y de Recursos Financieros Presupuestales del proyecto "Sistema de Protección Social", financiado con recursos del préstamo del Banco Mundial No. 8447-MX, cuya ejecución está a cargo de esa Dependencia, con cifras del período del 1º de enero de 2020 al 30 de junio de 2021 sujeto a revisión, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría número 311/27/3331/2021 de fecha 23 de junio de 2021, envío el informe con los resultados obtenidos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


MTRO. FEDERICO HIDALGO HUCHIM GAMBOA

- c.c.p. Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.
- Reyna María Basilio Ortíz. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Bienestar. - Para su conocimiento.
- Ramón Montes Barreto. - Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar. - Presente.
- José Miguel Macías Fernández. - Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal. - Presente.
- Cesar Carranza Nava. - Director de Administración Crediticia. - NAFIN, S.N.C.- Presente
- Aylin Isik Dikmelik.- Gerente de Proyecto.- Préstamo 8447-MX.- Banco Mundial.- Presente.
- Daniel Chalupowicz. - Especialista Financiero. - Banco Mundial – BIRF. - Presente.

LTM/CMD/AEFG






FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 12/2021

Sector: Bienestar

Dependencia: Secretaría de Bienestar

Área auditada: Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, actualmente Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo.

Proyecto auditado: Sistema de Protección Social, financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo mediante el préstamo No. 8447-MX.

Tipo de auditoría: 610 Créditos Externos

Periodo revisado: Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

Fecha de inicio: 25 de junio de 2021.

Fecha de conclusión: 17 de diciembre de 2021.

Fecha de discusión: No se determinaron hallazgos.

Coordinador Encargado: L.A. Leticia Toxtli Miranda

Jefe de Grupo: L.C. Claudia Méndez Juárez





ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes.	1
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	2
III. Resultado del trabajo desarrollado.	2
IV. Equipo de trabajo del Órgano Interno de Control	2
V. Dictamen	2-4





I. Antecedentes

El 19 de noviembre de 2014, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y el Gobierno de México a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) suscribieron el Contrato de Préstamo número 8447-MX, a efecto de obtener un financiamiento por 350 millones de dólares para ayudar a financiar el Proyecto integrado por dos componentes:

1. Apoyo a PROSPERA y su articulación con los programas sociales y productivos.
2. Fortalecimiento del Sistema de Protección Social.

El 28 de marzo de 2018, se firmó la Primera Enmienda al contrato, modificando la fecha de cierre del Proyecto al 30 de junio de 2021 e incorporando el sub componente 2. c. denominado "Desarrollo del Sistema de Planeación basado en evidencia para la mejora continua de los Programas Sociales".

El 8 de noviembre de 2019, se suscribió la Segunda Enmienda al contrato de préstamo, a efecto de asegurar la alineación del Proyecto con las nuevas prioridades de política pública en el sector social (Bienestar), por lo que en dicha enmienda se realizaron cambios a los 2 componentes que integran el proyecto y sus respectivos subcomponentes

De conformidad con el Documento de Reestructuración del Proyecto del Sistema de Protección Social, de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de aprobación 24 de octubre de 2014 y fecha de cierre 30 de junio de 2021, el Banco Mundial, en su Anexo 1. denominado "Principales resultados obtenidos en el componente 1", manifestó que los objetivos del Componente 1 del Proyecto habían sido alcanzados y sobrepasados, por tanto, solo se ejecutó lo correspondiente al componente 2 del Proyecto.

Es importante señalar que, de conformidad con el Contrato de Préstamo del Proyecto antes mencionado, se establece la obligación por parte de la Secretaría de Bienestar, de hacer auditar los estados financieros del Proyecto.

En tal sentido, mediante oficio número DGFPPF/212/385/2021, de fecha 14 de junio de 2021, la Dirección General de Fiscalización y Patrimonio Público Federal comunicó al Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, que le correspondía efectuar la auditoría al Proyecto "Sistema de Protección Social" financiado con recursos del préstamo No. 8447- MX, por el periodo del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

En ese tenor, este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar suscribió la orden de auditoría número 311/27/3331/2021 notificada al Secretario de Bienestar el día 25 de junio de 2021, mediante la cual se dio inicio formal a los trabajos de dicha auditoría, por el periodo antes referido.

La auditoría se dirigió a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, actualmente Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo de conformidad con lo dispuesto el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2021, quien fungió como coordinadora general de las áreas que ejecutaron el Proyecto y enlace entre la Mandante, la Mandataria y el Banco, para coordinar la administración y seguimiento integral del Proyecto, asimismo, la auditoría se llevó a cabo con el objeto de verificar la razonabilidad y veracidad de las cifras presentadas en los Estados de Fuentes y Uso de Fondos, Solicitudes de Desembolsos, de Inversiones Acumulados y de Recursos Financieros Presupuestales; con cifras al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2021, correspondientes al Proyecto "Sistema de Protección Social", financiado por el Banco Mundial, mediante el Contrato de Préstamo número 8447-MX.





II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión

II.1. Periodo

La auditoría tuvo inicio el día 25 de junio de 2021 y término el 17 de diciembre de 2021; el periodo revisado comprendió del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

II.2. Objetivo

El objetivo de la presente auditoría se enfoca principalmente a:

- Dictaminar los estados financieros del proyecto "Sistema de Protección Social" financiado a través del Banco Mundial mediante el préstamo No. 8447-MX, a fin de asegurar que los recursos del financiamiento otorgado a través de dicho préstamo, fueron utilizados únicamente para los fines para los cuales fueron concedidos, teniendo en cuenta la economía, eficacia y consecución sostenible de los objetivos de desarrollo del proyecto "Sistema de Protección Social".

II.3. Alcance

Durante la ejecución del Proyecto por el periodo del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021, únicamente se realizó el desembolso correspondiente al pago del Servicio de Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros del ejercicio fiscal 2019, ejecutada por el despacho Baker Tilly México S.C., derivado del contrato de servicios número 411.610.33104.135/2020, por la cantidad de \$76,872.55 (setenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 55/100 M.N.) cubierta en una sola exhibición, representando el 100% del universo.

La auditoría consiste en el examen, sobre el desembolso realizado y la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, efectuadas por la ejecutora del proyecto y de la presentación de los estados señalados, tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

III. Resultado del trabajo desarrollado

Con base en nuestra auditoría, no hemos identificado situaciones o condiciones, a la fecha de emisión de este informe, que pudieran generar algún hallazgo, así como Propuestas de Mejora.

IV. Equipo de trabajo del Órgano Interno de Control.

L.A. Leticia Toxtli Miranda. – Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. – Coordinadora de la Auditoría. Cédula Profesional número 08709925.

L. C. Claudia Méndez Juárez. – Directora de Auditoría a Oficinas Centrales. – Jefe de Grupo. Cédula Profesional número 5370700.

V. Dictamen

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Proyecto "Sistema de Protección Social" financiado con recursos del contrato de préstamo No. 8447-MX, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas durante el periodo del 1º de enero de 2020 al 30 de junio de 2021, el Estado de Solicitudes de Desembolso y el Estado de recursos Financiero Presupuestales por el periodo del 1º de enero de 2020 al 30 de junio de 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.





En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales para el cumplimiento establecido en la sección 5.09 de las Condiciones Generales para préstamos del Banco Mundial, financiado mediante el contrato de préstamo No. 8447-MX, celebrado entre el Banco Mundial y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) desarrolladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSSAI, por sus siglas en inglés), que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización. Somos independientes de la unidad ejecutora del proyecto de Conformidad con el artículo 47 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

La Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, hoy Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar, en su carácter de ejecutora del Proyecto "Sistema de Desarrollo Social", es responsable de formular los estados financieros mencionados, de forma que expresen el cumplimiento de los requerimientos del Banco Mundial, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable, que se identifica en la Nota 2.4 (Informes relacionados con la ejecución del proyecto) de los estados financieros, y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estos estados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos; así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores significativos, teniendo en cuenta el control interno para la preparación y presentación de los mismos por parte de la unidad ejecutora. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 1.5. y 2.2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para permitir a la unidad ejecutora del proyecto cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el contrato del préstamo No. 8447-MX referido en el primer párrafo.

Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente el Organismo Ejecutor del Proyecto y el Banco Mundial y no debe ser proporcionado o utilizado por otros usuarios diferentes al organismo financiero internacional; sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

En nuestra opinión:

- a) El Estado de Fuentes y Uso de Fondos, Solicitudes de Desembolsos, de Inversiones Acumuladas y de Recursos Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes: (i) los fondos





FUNCIÓN PÚBLICA

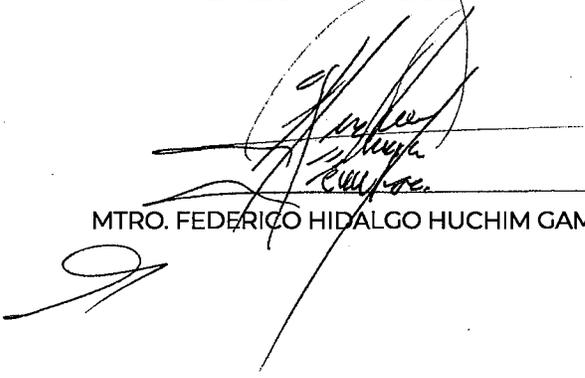
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

-4-

recibidos y los desembolsos efectuados del proyecto "Sistema de Desarrollo Social"; y (ii) la situación financiera del proyecto; asimismo las aplicaciones de recursos se realizaron de acuerdo con las categorías de gasto establecidas en el convenio de préstamo durante el periodo correspondiente del 1º de enero de 2020 al 30 de junio de 2021 y la ejecución acumulada a esas fechas.

- b) El Estado de Solicitudes de Desembolso y la documentación que respalda a ese Estado, junto con los controles y procedimientos internos utilizados en su preparación, son razonablemente confiables para sustentar la solicitud de desembolso realizadas en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 30 de junio de 2021, de conformidad con los requisitos de elegibilidad establecidos en el convenio de préstamo, y en los Lineamientos emitidos por el Banco.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR


MTRO. FEDERICO HIDALGO HUCHIM GAMBOA





HOJA DE DATOS

Al ingresar los Datos requeridos, estos serán referenciados a otras hojas de este archivo para facilitar la preparación de informes, los datos de la columna "B" se deberán llenar con mayúscula, hasta la fila 22.

Celdas en Azul son fórmulas o celdas que no se deben modificar	INGRESAR EN ESTA COLUMNA:	
Fecha de cierre del ejercicio anterior	31-DIC-2019	YY = Año anterior
Fecha de cierre del ejercicio anterior - largo	31 DE DICIEMBRE DE 2019	
AÑO ANTERIOR	2018	
Fecha de cierre del ejercicio auditado	31-DIC-2020	XX = Año actual
Fecha de cierre del ejercicio auditado - largo	31 DE DICIEMBRE DE 2020	
AÑO ACTUAL	2020	
Moneda Nacional	MXN	
Moneda del OFI para la operación	USD	
Organismo Financiero Internacional (BID, BM) (FIDA)	BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO	
Tipo de financiamiento (Préstamo, Donación o Cooperación Técnica)	PRÉSTAMO	
No. De Préstamo, Donación o Cooperación Técnica	8447-MX	
Nombre del Programa/Proyecto	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	
Contrato celebrado con: SHCP, NAFIN, SHF, BANOBRAS, BANSEFI o indicar el prestatario	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
Nombre Ejecutor / Entidad:	SECRETARÍA DE BIENESTAR	
Ejecutor: Nombre de la persona quien prepara informes.	Andrei Rosas León	Elaborado por
Ejecutor: Cargo del Responsable de preparar los EPA.	Director de Análisis Estadístico	
Ejecutor: Nombre de la persona quien revisa informes.	Andrei Rosas León	Validado
Ejecutor: Cargo del Responsable del Área Ejecutora del Proyecto quien Revisa.	Director de Análisis Estadístico	
Ejecutor: Nombre de la persona quien autoriza informes.	Ramon Montes Barreto	Autorizado por
Ejecutor: Cargo del Servidor Público de la Entidad quien autoriza informes.	Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	
Agente Financiero (cuando aplica).	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.	
Agente Financiero: Nombre de quien elabora y/o da Vo. Bo. Informes.	Lic. Myrna Georgina Guadarrama Garcia	
Agente Financiero: Cargo de quien elabora Informes.	Gerente de Desembolsos y Seguimiento Financiero	
Agente Financiero: Nombre de quien da Vo.Bo. a los Informes.	Act. Rodolfo Salazar Moreno	
Agente Financiero: Cargo de quien da Vo.Bo. a los Informes.	Subdirector de Operaciones de Agente Financiero	
Monto del anticipo (fondo rotatorio/cta. designada) no justificado a la fecha de este informe según reportes del OFI.		USD 0.00
Tipo de cambio del cierre del ejercicio anterior al auditado		MXN 18.85
Tipo de cambio del cierre del ejercicio auditado		MXN 18.85

LOS TÍTULOS PASAN AL FORMATO 4C

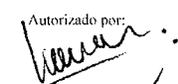
Ingresar Abajo el Número de Categoría y la descripción según el Contrato/Convenio:

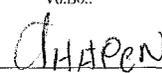
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.
- 3.- Comisión por Apertura

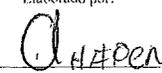
Las comisiones del OFI aplica a préstamos del BM. Bonar celda A48 si la operación es del BID.

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 (EXPRESADO EN MXN)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2020 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a		5,746,187,641	-	5,746,187,641
Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el periodo auditado.				
1.1.b		184,034,367	-	184,034,367
Fondos ejercidos en periodos anteriores, reembolsados y/o justificados en periodo auditado				
1.1.c		-	-	-
Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI				
1.1		5,930,222,008	-	5,930,222,008
Fondos del OFI desembolsados				
1.2.a	3a	-	76,873	76,873
Fondos en trámite				
1.2.b		-	-	-
Menos fondos en trámite con recursos del anticipo				
1		5,930,222,008	76,873	5,930,298,881
TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2.b)				
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1		-	-	-
Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2		-	-	-
Fondos de Aporte Local (no contractual)				
2.3		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente				
2.4		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente				
2		-	-	-
TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
		5,930,222,008	76,873	5,930,298,881
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)				
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.				
1.1		5,548,299,985	-	5,548,299,985
Fondos del OFI desembolsados				
1.2		-	-	-
Fondos en trámite				
1		5,548,299,985	-	5,548,299,985
TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI				
2.1		-	-	-
Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2		-	-	-
Fondos de Aporte Local (no contractual)				
2		-	-	-
TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
		5,548,299,985	-	5,548,299,985
TOTAL 1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.				
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.				
1.1		368,919,085	-	368,919,085
Fondos del OFI desembolsados				
1.2	3a	-	76,873	76,873
Fondos en trámite				
1		368,919,085	76,873	368,995,958
TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI				
2.1		-	-	-
Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2		-	-	-
Fondos de Aporte Local (no contractual)				
2		-	-	-
TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
		368,919,085	76,873	368,995,958
TOTAL 2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.				
3.- Comisión por Apertura				
1.1		13,002,938	-	13,002,938
Fondos del OFI desembolsados				
1.2		-	-	-
Fondos en trámite				
1		13,002,938	-	13,002,938
TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI				
2.1		-	-	-
Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2		-	-	-
Fondos de Aporte Local (no contractual)				
2		-	-	-
TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
		13,002,938	-	13,002,938
TOTAL 3.- Comisión por Apertura				
TOTAL DE USOS DE FONDOS		5,930,222,008	76,873	5,930,298,881
ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO		-	-	-
TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI		5,930,222,008	76,873	5,930,298,881
DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA		-	-	-

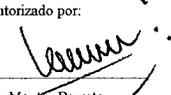
Autorizado por:

 Ramon Montes Barco
 Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo

Vo.Bo.:

 Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

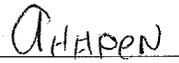
Elaborado por:

 Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 (EXPRESADO EN USD)

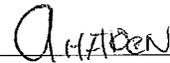
	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2020 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a		312,137,819	-	312,137,819
Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el periodo auditado.				
1.1.b		9,677,394	-	9,677,394
Fondos ejercidos en periodos anteriores reembolsados y/o justificados en periodo auditado				
1.1.c		-	-	-
Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI				
1.1	4	321,815,213	-	321,815,213
Fondos del OFI desembolsados				
1.2.a	3b	-	3,710	3,710
Fondos en trámite				
1.2.b		-	-	-
Menos fondos en trámite con recursos del anticipo				
1		321,815,213	3,710	321,818,923
TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)				
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1		-	-	-
Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2		-	-	-
Fondos de Aporte Local (no contractual)				
2.3		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente				
2.4		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente				
2		-	-	-
TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
		-	-	-
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):				
		321,815,213	3,710	321,818,923
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.				
1.1	4	301,525,000	-	301,525,000
Fondos del OFI desembolsados				
1.2		-	-	-
Fondos en trámite				
1		301,525,000	-	301,525,000
FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI				
2.1		-	-	-
Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2		-	-	-
Fondos de Aporte Local (no contractual)				
2.3		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente				
2.4		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente				
2		-	-	-
TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
		-	-	-
TOTAL 1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.				
		301,525,000	-	301,525,000
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.				
1.1	4	19,415,213	-	19,415,213
Fondos del OFI desembolsados				
1.2	3b	-	3,710	3,710
Fondos en trámite				
1		19,415,213	3,710	19,418,923
RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI				
2.1		-	-	-
Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2		-	-	-
Fondos de Aporte Local (no contractual)				
2.3		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente				
2.4		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente				
2		-	-	-
TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
		-	-	-
TOTAL 2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.				
		19,415,213	3,710	19,418,923
3.- Comisión por Apertura				
1.1	4	875,000	-	875,000
Fondos del OFI desembolsados				
1.2		-	-	-
Fondos en trámite				
1		875,000	-	875,000
RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI				
2.1		-	-	-
Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2		-	-	-
Fondos de Aporte Local (no contractual)				
2.3		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente				
2.4		-	-	-
Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente				
2		-	-	-
TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
		-	-	-
TOTAL 3.- Comisión por Apertura				
		875,000	-	875,000
TOTAL DE USOS DE FONDOS				
		321,815,213	3,710	321,818,923
ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO				
		-	-	-
TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI				
		321,815,213	3,710	321,818,923
DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA				
		-	-	-

Autorizado por:

 Ramon Montes Barreto

Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo

Vo.Bo.:

 Andrei Rosas León

Director de Análisis Estadístico

Elaborado por:

 Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLOS DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

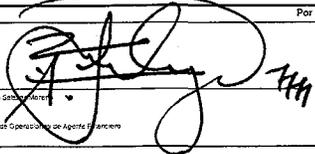
FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX

(EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)

(EXPRESADO EN MXN, EXCEPTO DONDE SE INDICA)

CONCEPTOS	Número Solicitud	Fecha Valor OFI	COMPONENTE / CATEGORIA												TOTAL EN MXP	MONTO EN USD	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO REFERENCIAL
			1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto		2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.		3. Comisión por Apertura										
			MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD			
I. REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS																	
Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado																	
SUBTOTAL I 1.1.a.1:																	
1.1.a.2 Fondos ejercidos en periodos anteriores y reembolsados en el periodo auditado por concepto de gastos retroactivos y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio																	
SUBTOTAL I 1.1.a.2:																	
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado																	
SUBTOTAL I 1.1.b:																	
I. TOTAL REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS																	
II. DESEMBOLOS CON CARGO AL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA																	
1.1.a Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado																	
SUBTOTAL II 1.1.a:																	
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado																	
SUBTOTAL II 1.1.b:																	
II. TOTAL DESEMBOLOS CON CARGO AL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA																	
III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del préstamo, donación o cooperación técnica)																	
1.1.a Justificación o comprobación de fondos ejercidos y reconocidos por el OFI en el periodo auditado y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio																	
SUBTOTAL III 1.1.a:																	
1.1.b Justificación o comprobación de fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reconocidos por el OFI en el periodo auditado																	
SUBTOTAL III 1.1.b:																	
III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA																	
II y III TOTAL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA																	
TOTAL I, II y III																	
TOTAL 1.1.a de las secciones I, II y III																	
TOTAL 1.1.b de las secciones I, II y III																	
IV. Subtotales del numeral Anticipo o prepagamento																	

Por el Agente Financiero

Vo.Bo. 

Así: Roberto Sánchez

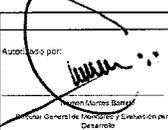
Subdirector de Operaciones de Agente Financiero

Vo.Bo. 

Le: Myrta Guzmán Guzmán García

Gerente de Desembolsos y Seguimiento Financiero

Por el Área Ejecutora

Aprobado por: 

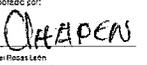
Vo.Bo. 

Nelson Montes Bernal

Anael Rosas León

Director General de Operaciones y Evaluación de Impacto del Desarrollo

Director de Análisis Estadístico

Elaborado por: 

Anael Rosas León

Director de Análisis Estadístico

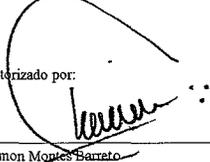
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.8447-MX
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL				MODIFICACIONES				CONTRATO VIGENTE				% Vigente
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	
		CN	OTROS*			CN	OTROS*			CN	OTROS*		
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto	301,525,000			301,525,000					301,525,000			301,525,000	100%
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	47,600,000			47,600,000					47,600,000			47,600,000	100%
3.- Comisión por Apertura	875,000			875,000					875,000			875,000	100%
TOTAL	350,000,000			350,000,000					350,000,000			350,000,000	100%

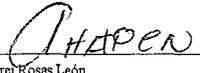
COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)					MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020					SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2020					DISPONIBLE AL 31-DIC-2020				
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI
		CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*		
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto	301,525,000			301,525,000	100%					0%	301,525,000			301,525,000	100%					0%
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	19,415,213			19,415,213	100%	3,710		3,710	100%	19,418,923			19,418,923	100%	28,181,077			28,181,077	59%	
3.- Comisión por Apertura	875,000			875,000	100%				0%	875,000			875,000	100%						0%
TOTAL	321,815,213			321,815,213	100%	3,710		3,710	100%	321,818,923			321,818,923	100%	28,181,077			28,181,077	8%	

NOTA:

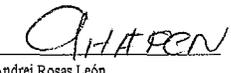
Autorizado por:


Ramon Montes Barreto
Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo

Vo.Bo.:


Andrei Rosas León
Director de Análisis Estadístico

Elaborado por:

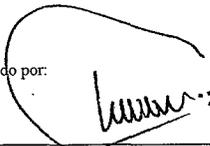

Andrei Rosas León
Director de Análisis Estadístico

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES (RECURSOS FISCALES, PRESUPUESTALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE PRÉSTAMO No 8447-MX (EXPRESADO EN MXN)

Descripción a nivel de Componente/Categoría	Presupuesto del ejercicio auditado												1.1.a.2 Gastos Retroactivos/ Otros recursos autorizados	Fondos de otras fuentes de financiamiento	Total recursos del periodo
	Autorizado	Modificaciones		Autorizado Modificado	Fondos Financieros y/o a Financiarse por el OFI			Recursos Fiscales			Neto Sobre-Ejercicio/ Sub-Ejercicio				
		Ampliaciones (*)	Reducciones (-)		1.1.a Fondos del OFI ejercidos y reembolsados en el periodo auditado (no incluye 1.1.a.2 - retroactivos)	1.2 Fondos del OFI en trámite del periodo auditado	Total OFI	2.1 Fondos de Contrapartida Nacional (CN)	2.2 Fondos de Aporte Local (no contractual)	Total Ejercido en el periodo con recursos federales					
a	b	c	d	e=b+c-d	f	g	h=f+g	i	j	k=h+i+j	l	m	n	o=k+m+n	
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.															
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.		297,579	220,706	76,873		76,873	76,873			76,873	0			76,873	
3.- Comisión por Apertura															
Suma		297,579	220,706	76,873		76,873	76,873			76,873	0			76,873	

N°	fecha	Oficios y/o documentos de autorización SHCP (o, en su caso, otro documento oficial de autorización)	Montos del oficio de la SHCP (o la cabeza de sector)			Aporte Local		Total
			digito 2 (crédito)	digito 3	Sub-total	digito 1	digito 4	
2020-20-410-407	25-Feb-20	Adecuación Presupuestaria (BIENESTAR)	148,799		148,799			148,799
2020-20-410-1577	29-May-20	Reducción Líquida (BIENESTAR)	148,799		148,799			148,799
2020-20-410-1897	22-Jun-20	Adecuación Presupuestaria (BIENESTAR)	148,779		148,779			148,779
2020-20-410-3875	10-Dic-20	Adecuación Presupuestaria (BIENESTAR)						
2020-20-410-4152	8-Feb-21	Reducción Líquida (BIENESTAR)	71,907		71,907			71,907
Total			76,873	-	76,873	-	-	76,873

NOTA:
 1. EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020 (PEF) NO SE AUTORIZARON RECURSOS EN DIGITO 2. SIN EMBARGO, MEDIANTE ADECUACIONES PRESUPUESTALES, LA SHCP AUTORIZÓ PARA EJERCER EN LA CATEGORÍA 2 - BIENES, SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COSTOS INCREMENTALES DEL PROYECTO BAJO LA PARTE 2 DEL PROYECTO POR \$148,799. PARA LA AUDITORIA EXTERNA AL PROYECTO. ASIMISMO, DERIVADO DE LAS DIFICULTADES PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN, SE PRESENTÓ UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA POR EL MISMO MONTO. POSTERIORMENTE, SE REALIZARON LAS GESTIONES PARA VOLVER A SOLICITAR LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL MISMO. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SE ENTREGÓ LA FIRMA AUDITORA EXTERNA ENTREGÓ EL CUADERNO DE AUDITORIA. MEDIANTE CARTA DE LIBERACIÓN DE PAGO DGFP/PEF/212/042/2021 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE REALIZÓ EL PAGO POR \$76,872, CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DEL OFI EJERCIDOS Y REEMBOLSADOS.

Autorizado por:

 Ramon Montes Barreto
 Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo

Vo.Bo.:

 Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

Elaborado por:

 Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

Nota 3b

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO					SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
	2015	2016	2017	2018	2019			
1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo								
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.						-		-
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	164,567	4,043,200	3,947,115	1,522,512		9,677,394	3,710	9,681,104
0						-		-
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE	164,567	4,043,200	3,947,115	1,522,512	-	9,677,394	3,710	9,681,104
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores								
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.						-		-
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.		164,567	4,043,200	3,947,115	1,522,512	9,677,394		9,677,394
0						-		-
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI	-	164,567	4,043,200	3,947,115	1,522,512	9,677,394	-	9,677,394
Fondos netos en trámite								
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.						-		-
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	164,567	3,878,633	- 96,085	- 2,424,603	- 1,522,512		3,710	3,710
0						-		-
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE	164,567	3,878,633	- 96,085	- 2,424,603	- 1,522,512	-	3,710	3,710
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE						-		3,710

NOTA: EL MONTO CONSIDERADO COMO FONDOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO 2020, SON LOS EFECTIVAMENTE REEMBOLSADOS POR EL BIRF EN LA SOLICITUD 55 CON FECHA VALOR 23 DE MARZO DE 2021

Nota 4

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

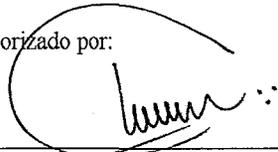
FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS ÓFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.	301,525,000	-	301,525,000	301,525,000	-
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	19,415,213	3,710	19,418,923	19,418,923	-
3.- Comisión por Apertura	875,000	-	875,000	875,000	-
TOTAL	321,815,213	3,710	321,818,923	321,818,923	-
Monto de Anticipo (a)	-				
Total Desembolsado OFI	321,815,213				

Autorizado por:



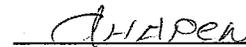
Ramon Montes Barreto
Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo

Vo.Bo.:



Andrei Rosas León
Director de Análisis Estadístico

Elaborado por:



Andrei Rosas León
Director de Análisis Estadístico

NOTA 5. CONCILIACION DEL ANTICIPO /CUENTA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

• El préstamo 8447-MX no tiene Anticipo ni Cuenta Designada que deba reportarse, por lo que este formato no aplica.

Nota 5

CONCILIACION DEL ANTICIPO / CUENTA DESIGNADA PARA EL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447 MX
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 (EXPRESADO EN USD)

CONCEPTOS	US DLLS	
	Al 31-DIC-2019	Al 31-DIC-2020
Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI		
Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:		
Primer anticipo o incremento		
Reposiciones		
Total recursos desembolsados por el OFI		
Menos comprobaciones:		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI		
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición		
Devoluciones del saldo del anticipo no utilizado a la fecha de los Estados Financieros		
Total recursos comprobados al OFI		
Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI		
Menos disposiciones :		
Por aplicación de recursos en trámite		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Total aplicación de recursos del anticipo en trámite		
Menos devolución del saldo del anticipo :		
Saldo del anticipo no utilizado que será devuelto en fecha posterior a la de los Estados Financieros		
Tota por devolución del anticipo		
Por aplicación de Productos Financieros		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar		
Total por aplicación de productos financieros		
Más (menos) resultado integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI		
Intereses		
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias		
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)		
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		
Total costo integral de financiamiento acumulado		
Saldo Final disponible/Contable:		
Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:		
Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):		
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.		
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2019, MXN 18.8452 y 31-DIC-2020, MXN 19.9487		
Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada		
Diferencia		

NOTA:



HOJA DE DATOS

Al ingresar los Datos requeridos, estos serán referenciados a otras hojas de este archivo para facilitar la preparación de informes, los datos de la columna "B" se deberán llenar con mayúscula, hasta la fila 22.

Celdas en Azul son fórmulas o celdas que no se deben modificar	INGRESAR EN ESTA COLUMNA:	
Fecha de cierre del ejercicio anterior	31-DIC-2020	} YY = Año anterior
Fecha de cierre del ejercicio anterior - largo	31 DE DICIEMBRE DE 2020	
AÑO ANTERIOR	2020	
Fecha de cierre del ejercicio auditado	30-JUN-2021	} XX = Año actual
Fecha de cierre del ejercicio auditado - largo	30 DE JUNIO DE 2021	
AÑO ACTUAL	2021	
Moneda Nacional	MXN	
Moneda del OFI para la operación	USD	
Organismo Financiero Internacional (BID, (BM) (FIDA)	BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO	
Tipo de financiamiento (Préstamo, Donación o Cooperación Técnica)	PRÉSTAMO	
No. De Préstamo, Donación o Cooperación Técnica	8447-MX	
Nombre del Programa/Proyecto	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	
Contrato celebrado con: SHCP, NAFIN, SHF, BANOBRAS, BANSEFI o indicar el prestatario	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
Nombre Ejecutor / Entidad:	SECRETARÍA DE BIENESTAR	
Ejecutor: Nombre de la persona quien prepara informes.	Andrei Rosas León	Elaborado por:
Ejecutor: Cargo del Responsable de preparar los EFA.	Director de Análisis Estadístico	
Ejecutor: Nombre de la persona quien revisa informes.	Andrei Rosas León	Vo.Bo.
Ejecutor: Cargo del Responsable del Área Ejecutora del Proyecto quien Revisa.	Director de Análisis Estadístico	
Ejecutor: Nombre de la persona quien autoriza informes.	Ramon Montes Barreto	Autorizado por:
Ejecutor: Cargo del Servidor Público de la Entidad quien autoriza informes.	Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	
Agente Financiero (cuando aplica).	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.	
Agente Financiero: Nombre de quien elabora y/o da Vo. Bo. Informes.	Lic. Myrna Georgina Guadarrama García	
Agente Financiero: Cargo de quien elabora Informes.	Gerente de Desembolsos y Seguimiento Financiero	
Agente Financiero: Nombre de quien da Vo.Bo. a los Informes.	Act. Rodolfo Salazar Moreno	
Agente Financiero: Cargo de quien da Vo.Bo. a los Informes.	Subdirector de Operaciones de Agente Financiero	
Monto del anticipo (fondo rotatorio/cta. designada) no justificado a la fecha de este informe según reportes del OFI.		USD 0.00
Tipo de cambio del cierre del ejercicio anterior al auditado		MXN 19.95
Tipo de cambio del cierre del ejercicio auditado		MXN 19.80

LOS TÍTULOS PASAN AL FORMATO 4C

Ingresar Abajo el Número de Categoría y la descripción según el Contrato/Convenio:

1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.
3. Comisión por Apertura

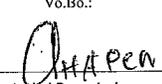
Las comisiones del OFI aplica a préstamos del BM. Borrar celda A48 si la operación es del BID.

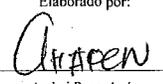
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2021
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 (EXPRESADO EN MXN)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2020 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021	SALDOS ACUMULADOS AL 30-JUN-2021 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el periodo auditado.	5,746,187,641	-	5,746,187,641
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores, reembolsados y/o justificados en periodo auditado	184,034,367	76,873	184,111,240
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	-	-	-
1.1	Fondos del OFI desembolsados	5,930,222,008	76,873	5,930,298,881
1.2.a	Fondos en trámite	3a 76,873	76,873	-
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo	-	-	-
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2.b)	5,930,298,881	-	5,930,298,881
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)	5,930,298,881	-	5,930,298,881
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	5,548,299,985	-	5,548,299,985
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	5,548,299,985	-	5,548,299,985
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.	5,548,299,985	-	5,548,299,985
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	368,919,085	76,873	368,995,958
1.2	Fondos en trámite	3a 76,873	76,873	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	368,995,958	-	368,995,958
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto	368,995,958	-	368,995,958
3.- Comisión por Apertura				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	13,002,938	-	13,002,938
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	13,002,938	-	13,002,938
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 3.- Comisión por Apertura	13,002,938	-	13,002,938
	TOTAL DE USOS DE FONDOS	5,930,298,881	-	5,930,298,881
	ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO	-	-	-
	TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI	5,930,298,881	-	5,930,298,881
	DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA	-	-	-

Autorizado por:

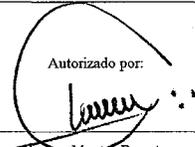
 Ramon Montes Bárreto
 Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo

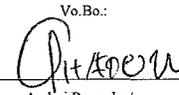
Vo.Bo.:

 Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

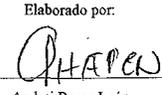
Elaborado por:

 Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2021
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 (EXPRESADO EN USD)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2020 (DIGTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021	SALDOS ACUMULADOS AL 30-JUN-2021 (DIGTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a		312,137,818	-	312,137,818
1.1.b		9,677,394	3,710	9,681,104
1.1.c		-	-	-
1.1	4	321,815,213	3,710	321,818,923
1.2.a	3b	3,710	3,710	-
1.2.b		-	-	-
1		321,818,923	-	321,818,923
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1		-	-	-
2.2		-	-	-
2.3		-	-	-
2.4		-	-	-
2		-	-	-
		321,818,923	-	321,818,923
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.				
1.1	4	301,525,000	-	301,525,000
1.2		-	-	-
1		301,525,000	-	301,525,000
2.1		-	-	-
2.2		-	-	-
2.3		-	-	-
2.4		-	-	-
2		-	-	-
		301,525,000	-	301,525,000
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.				
1.1	4	19,415,213	3,710	19,418,923
1.2	3b	3,710	3,710	-
1		19,418,923	-	19,418,923
2.1		-	-	-
2.2		-	-	-
2.3		-	-	-
2.4		-	-	-
2		-	-	-
		19,418,923	-	19,418,923
3.- Comisión por Apertura				
1.1	4	875,000	-	875,000
1.2		-	-	-
1		875,000	-	875,000
2.1		-	-	-
2.2		-	-	-
2.3		-	-	-
2.4		-	-	-
2		-	-	-
		875,000	-	875,000
TOTAL DE USOS DE FONDOS				
		321,818,923	-	321,818,923
ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO				
		-	-	-
TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI				
		321,818,923	-	321,818,923
DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA				
		-	-	-

Autorizado por:

 Ramon Montes Barreto

Vo.Bo.:

 Andrei Rosas León

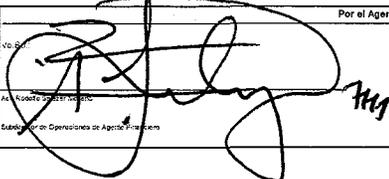
Elaborado por:

 Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX
(EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)
(EXPRESADO EN MXN, EXCEPTO DONDE SE INDICA)

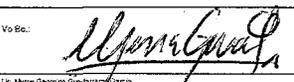
CONCEPTOS	Número Solicitud	Fecha Valor Ofi	COMPONENTE / CATEGORIA												TOTAL EN MXN	MONTO EN USD	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO REFERENCIAL
			1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.		2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.		3.- Comisión por Apertura										
			MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD			
I. REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS																	
Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado																	
SUBTOTAL I 1.1.a.1:																	
1.1.a.2 Fondos ejercidos en periodos anteriores y reembolsados en el periodo auditado por concepto de gastos retroactivos y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio																	
SUBTOTAL I 1.1.a.2:																	
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado																	
	55	23-Mar-21			76,873	3,710									76,873	3,710	20.72
SUBTOTAL I 1.1.b:					76,873	3,710									76,873	3,710	20.72
I. TOTAL REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS					76,873	3,710									76,873	3,710	20.72
II. DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA																	
1.1.a Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado																	
SUBTOTAL II 1.1.a:																	
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado																	
SUBTOTAL II 1.1.b:																	
II. TOTAL DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA																	
III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del sistema, donación o cooperación técnica)																	
1.1.a Justificación o comprobación de fondos ejercidos y reconocidos por el OFI en el periodo auditado con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio																	
SUBTOTAL III 1.1.a:																	
1.1.b Justificación o comprobación de fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reconocidos por el OFI en el periodo auditado																	
SUBTOTAL III 1.1.b:																	
III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA																	
TOTAL I, II y III					76,873	3,710									76,873	3,710	20.72
TOTAL 1.1.a de las secciones I, II y III																	
TOTAL 1.1.b de las secciones I, II y III					76,873	3,710									76,873	3,710	20.72
IV. Efectos del primer Anticipo de implementación																	

Por el Agente Financiero

No. de: 

As. Asesor de Operaciones

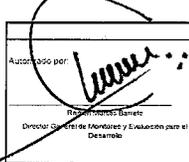
Subdirector de Operaciones de Agente Financiero

Vo.Bo.: 

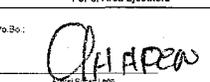
Mtra. Olga María Guzmán García

Gerente de Desembolsos y Seguimiento Financiero

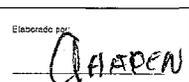
Por el Área Ejecutora

Autorizado por: 

Director de Estrategia de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo

Vo.Bo.: 

Director de Análisis Estadístico

Elaborado por: 

Director de Análisis Estadístico

ESTÁDO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2021 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.8447-MX
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL			MODIFICACIONES			CONTRATO VIGENTE			% Vigente			
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI		Contrapartida contractual		TOTAL
		CN	OTROS*			CN	OTROS*				CN	OTROS*	
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.	301,525,000			301,525,000					301,525,000			301,525,000	100%
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	47,600,000			47,600,000					47,600,000			47,600,000	100%
3.- Comisión por Apertura	675,000			675,000					675,000			675,000	100%
TOTAL	350,000,000			350,000,000					350,000,000			350,000,000	100%

COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2020 (DICTAMINADOS)					MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021					SALDOS ACUMULADOS AL 30-JUN-2021					DISPONIBLE AL 30-JUN-2021				
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI
		CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*		
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.	301,525,000			301,525,000	100%					0%	301,525,000			301,525,000	100%					0%
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	19,418,923			19,418,923	100%					0%	19,418,923			19,418,923	100%	28,181,077			28,181,077	55%
3.- Comisión por Apertura	675,000			675,000	100%					0%	675,000			675,000	100%					0%
TOTAL	321,818,923			321,818,923	100%					0%	321,818,923			321,818,923	100%	28,181,077			28,181,077	8%

NOTA:

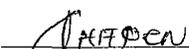
Autorizado por:


Ramon Montes Barreto
Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo

Vo.Bo.:


Andrei Rosas León
Director de Análisis Estadístico

Elaborado por:


Andrei Rosas León
Director de Análisis Estadístico

Nota 3a

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2021
FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX
CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
(EXPRESADO EN MXN)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021	SALDO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2021
	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo									
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.							-		-
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	2,939,999	75,846,342	76,235,488	29,012,538		76,873	184,111,240		184,111,240
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE	2,939,999	75,846,342	76,235,488	29,012,538		76,873	184,111,240	-	184,111,240
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores									
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.							-		-
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.		2,939,999	75,846,342	76,235,488	29,012,538		184,034,367	76,873	184,111,240
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POREL OFI	-	2,939,999	75,846,342	76,235,488	29,012,538	-	184,034,367	76,873	184,111,240
Fondos netos en trámite									
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	2,939,999	72,906,343	389,146	47,222,950	29,012,538	76,873	76,873	76,873	
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE	2,939,999	72,906,343	389,146	47,222,950	29,012,538	76,873	-	76,873	-
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE							76,873		-

Nota 3b

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021	SALDO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2021
	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo									
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.									
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	164,567	4,043,200	3,947,115	1,522,512		3,710	9,681,104	-	9,681,104
0									
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE	164,567	4,043,200	3,947,115	1,522,512		3,710	9,681,104	-	9,681,104
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores									
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.									
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.		164,567	4,043,200	3,947,115	1,522,512		9,677,394	3,710	9,681,104
0									
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI	-	164,567	4,043,200	3,947,115	1,522,512	-	9,677,394	3,710	9,681,104
Fondos netos en trámite									
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.									
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	164,567	3,878,633	- 96,085	- 2,424,603	- 1,522,512	3,710	3,710	- 3,710	-
0									
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE	164,567	3,878,633	- 96,085	- 2,424,603	- 1,522,512	3,710		- 3,710	
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE							3,710		

NOTA: PARA EL EJERCICIO 2021 NO SE ASIGNÓ PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO

Nota 4

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447-MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(EXPRESADO EN USD)

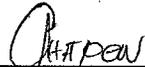
COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
1. PROSPERA Apoyo Condicional Bajo la Parte 1(a) del Proyecto.	301,525,000	-	301,525,000	301,525,000	-
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto Bajo las Partes 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto.	19,418,923	-	19,418,923	19,418,923	-
3.- Comisión por Apertura	875,000	-	875,000	875,000	-
TOTAL	321,818,923	-	321,818,923	321,818,923	-
Monto de Anticipo (a)	-				
Total Desembolsado OFI	321,818,923				

Autorizado por:



Ramon Montes Barreto
 Director General de Monitoreo y
 Evaluación para el Desarrollo

Vo.Bo.:



Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

Elaborado por:



Andrei Rosas León
 Director de Análisis Estadístico

NOTA 5. CONCILIACION DEL ANTICIPO /CUENTA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

• El préstamo 8447-MX no tiene Anticipo ni Cuenta Designada que deba reportarse, por lo que este formato no aplica.

Nota 5

CONCILIACION DEL ANTICIPO /CUENTA DESIGNADA PARA EL PROYECTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2021, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8447.MX
CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
(EXPRESADO EN USD)

CONCEPTOS	US DLLS	
	Al 31-DIC-2020	Al 30-JUN-2021
Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI		
Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:		
Primer anticipo o incremento		
Reposiciones		
Total recursos desembolsados por el OFI		
Menos comprobaciones:		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI		
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición		
Devoluciones del saldo del anticipo no utilizado a la fecha de los Estados Financieros		
Total recursos comprobados al OFI		
Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI		
Menos disposiciones :		
Por aplicación de recursos en trámite		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada (Documentación comprobatoria y justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Total aplicación de recursos del anticipo en trámite		
Menos devolución del saldo del anticipo :		
Saldo del anticipo no utilizado que será devuelto <u>en fecha posterior</u> a la de los Estados Financieros		
Tota por devolución del anticipo		
Por aplicación de Productos Financieros		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar		
Total por aplicación de productos financieros		
Más (menos) resultado Integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI		
Intereses		
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias		
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)		
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		
Total costo integral de financiamiento acumulado		
Saldo Final disponible/Contable:		
Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada (Documentación comprobatoria y justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:		
Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):		
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.		
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2020, MXN 18.8452 y 30-JUN-2021, MXN 19.9087		
Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada		
Diferencia		

NOTA:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

**Financiado Parcialmente Con Recursos del
Contrato de Préstamo 8447-Mx Y
Financiamiento Adicional 8823-Mx
Otorgado Por El Banco Internacional De
Reconstrucción Y Fomento**

**POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2021
(Cifras expresadas en MXN y en USD conforme se indica)**

Secretaría de Bienestar

2021

Contenido

Contenido	1
Glosario	2
NOTA 1. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1. Antecedentes del proyecto.....	4
1.1.1. Cambios relevantes durante la implementación.....	4
1.1.2. Modificaciones en la Distribución de Montos y denominación de Subcomponentes	6
1.1.3. Modificaciones en el Objetivo de Desarrollo del Proyecto y sus indicadores.....	6
1.1.4. Otras modificaciones	7
1.2. Objetivo General del Proyecto.....	7
1.3. Componentes.....	7
Componente 1. Apoyo a PROSPERA y su articulación con los programas sociales y productivos	7
Componente 2. Fortalecimiento del Sistema de Protección Social.....	8
1.4. Estructura Orgánica, Administración y Operación.....	8
1.4.1. Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar)	8
1.4.2. Modificaciones en la Estructura Orgánica.....	10
1.5. Sistemas de información.....	11
1.5.1. Registro Contable	11
1.5.2. Flujo de Operaciones.....	12
1.5.3. Origen de los recursos presentados	13
1.5.4. Componentes y categorías de inversión asignadas	13
Parte 1. Apoyo a PROSPERA y su articulación con los Programas Sociales y Productivos	14
Parte 2. Fortalecimiento del Sistema de Protección Social	14
Financiamiento Adicional	15
1.5.5. Control Financiero	16
1.6. Importancia de los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora.....	16
1.7. Compromisos de Efectividad y Contractuales.....	17
NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	19
2.1. Bases de preparación de la información.....	19
2.2. Registro Contable del Proyecto.....	19
2.3. Método utilizado para la conversión a monedas extranjeras.....	19
2.4. Informes relacionados con la ejecución del Proyecto.....	19
2.4.1. Informes de avance en la ejecución del Proyecto (no financieros).....	19
2.4.2. Informe financiero	20

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

Glosario

AF	Agente Financiero
AGA	Anuncio General de Adquisiciones
aPPI	Anexo al Plan de Pueblos Indígenas
ATA	Asistencia Técnica y Acompañamiento
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAAS	Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios
CNP	Coordinación Nacional de PROSPERA
CP	Contrato de Préstamo
DGEMPS	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales. BIENESTAR
DGFPPF	Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal. SFP
DGGPB	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios. BIENESTAR
DGMED	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo, antes DGEMPS
DGPB	Dirección General de Padrones de Beneficiarios, antes DGGPB
DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto. BIENESTAR
DGRM	Dirección General de Recursos Materiales. BIENESTAR
DOF	Diario Oficial de la Federación
EARDS	Estrategia de Atención Regional para el Desarrollo Social
EJECUTOR	Secretaría de Bienestar
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
GdM	Gobierno de México
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MET	Memorando de Entendimiento Técnico
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MO	Manual Operativo
Módulos de Atención	Ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como Centros Integradores del Desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (Agente Financiero)
ODP	Objetivo de Desarrollo del Proyecto
OM	Oficialía Mayor
ONG	Organismo No Gubernamental
PAC	Plan de Adquisiciones y Contrataciones
PAD	Documento de Evaluación del Proyecto (Project Appraisal Document por sus siglas en inglés)
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
PROSPERA	PROSPERA Programa de Inclusión Social
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHCP - UAI	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Unidad de Asuntos Internacionales
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SIS	Sistema de Información Social
SISI	Sistema de Información Social Integral
SOE	Certificado de Gastos (por sus siglas en inglés)
SSPEDR	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
STEIA	Subcomité Técnico de Empleo, Ingresos y Ahorro
STEP	Systematic Tracking of Exchanges in Procurement/Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
TdR	Términos de Referencia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

TGRs	Términos Generales de Referencia Generales
UAF	Unidad de Administración y Finanzas (antes Oficialía Mayor). BIENESTAR
UAG	Unidad del Abogado General
UNDB	United Nations Development Business online
Unidades Ejecutoras	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales; Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios; Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
UPEPD	Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, antes UPRI
UPRI	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales. BIENESTAR
VENTANILLA ÚNICA	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, ahora Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo. BIENESTAR

NOTA 1. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Antecedentes del proyecto

El Proyecto está plenamente alineado con el doble objetivo del Banco Mundial de erradicar la pobreza y promover la prosperidad compartida, con la Estrategia de Protección Social y Trabajo del Banco Mundial, así como con la Estrategia de Alianza del Banco Mundial con el País 2014-2019 (CPS, por sus siglas en inglés) (Informe 83496-MX) discutida por el Consejo del Banco el 12 de diciembre de 2013. Específicamente, los componentes de este Proyecto de inversión se encuentran dentro del pilar de Incremento de la Prosperidad Social de la CPS y cubren actividades dentro de las áreas sub-temáticas de promoción de un sistema de protección social integral y de mercados de trabajo para un crecimiento incluyente. Para reducir la pobreza, el Proyecto: (i) apoyará al re-diseñado PROSPERA para mejorar aún más las inversiones en el capital humano de los pobres; (ii) aumentará el acceso de los beneficiarios de PROSPERA a programas sociales y productivos complementarios; y (iii) fortalecerá el sistema de protección social para cubrir progresivamente las brechas de cobertura para los pobres. Estas acciones deberán disminuir de manera conjunta las privaciones en salud, educación y servicios básicos, que son elementos centrales de las medidas de pobreza multidimensional y que para promover la prosperidad compartida, el proyecto fomentará la inclusión mediante la vinculación de los pobres a un conjunto más amplio de programas que apoyen su capacidad de generación de ingresos, y contribuirá a orientar la oferta de programas sociales a las zonas y los beneficiarios con mayores necesidades. Esto último es un elemento central de la Estrategia de Protección Social 2012-2022 del Grupo del Banco Mundial.

El Consejo Directivo del Banco aprobó el Proyecto Sistemas de Protección Social en 2014. En consecuencia, el 19 de noviembre de 2014, se suscribió el Contrato de Préstamo 8447-X, por un monto de 350,000,000.000 USD. Dicho contrato se suscribió entre el Banco y el con Gobierno de México (GdM), a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe resaltar, que la vigencia del contrato es hasta el 15 de agosto de 2030, siendo el plazo original de fecha de cierre el 28 de junio de 2019 y fecha límite para presentar desembolsos hasta el 28 de octubre de 2019. El 07 de marzo de 2017, se formalizó la enmienda a la Carta de Desembolsos, con la finalidad de incorporar a la misma el método de Anticipo.

Adicionalmente, el 28 de marzo de 2018, se firmó la Primera Enmienda mediante la cual se incorporó un nuevo subcomponente (2.c Desarrollo del Sistema de Planeación basado en evidencia para la mejora continua de los programas sociales) de SEDESOL (ahora BIENESTAR) y se ajustaron actividades de los componentes ya existentes, por lo que se destaca la ampliación a la fecha de ejecución del Proyecto al 30 de junio de 2021 y fecha límite para desembolsos al 30 de octubre del mismo año.

Se resalta la solicitud del Financiamiento Adicional, a través de la firma del contrato del Financiamiento Adicional del Proyecto de Sistema de Protección Social, de fecha 26 de marzo de 2018, con número de Préstamo 8823-MX. Este financiamiento adicional se encontró a cargo Coordinación Nacional de PROSPERA (CNP), por un monto de 300,000,000.00 de USD, con fecha de efectividad a partir del 30 de abril de 2018. La vigencia del contrato es al 15 de agosto de 2032, teniendo como fecha de cierre 30 de junio de 2021. En 2018 se agotó el total de los recursos solicitados en este Financiamiento Adicional, por lo que el 24 de junio de 2020, mediante oficio con número de referencia PBB-0838(0762), Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) comunica a la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) notifica que con fecha valor 30 de abril del 2020, se procedió a cerrar esta línea del préstamo.

1.1.1. Cambios relevantes durante la implementación

En el último tramo de vida del proyecto se presentaron algunos cambios importantes para la operación del Proyecto. En 2018, México tuvo una alternancia del partido en el gobierno federal, que derivó en diversos cambios en la distribución de actividades, presupuestos y políticas públicas de la Administración Pública Federal (APF). Cabe resaltar que los impactos económicos y sociales causados por el virus SARS-CoV-2, también afectaron el desempeño y gestión del proyecto, principalmente en el último año y medio de su ejecución.

El GdM, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) suscribió el 19 de noviembre de 2014 el Contrato de Préstamo número 8447-MX con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

(BIRF), para apoyar el Proyecto del Sistema de Protección Social. El monto del préstamo es de 350,000,000.00 de USD. En un principio, se definió que los co-ejecutores fueran la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por conducto de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (SPEDR), y la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social (CNP). El 07 de marzo de 2017, se formalizó la enmienda a la Carta de Desembolsos, lo anterior con la finalidad de incorporar a la misma el método de Anticipo.

El 28 de marzo de 2018 se firmó la Primera Enmienda. A través de este documento se incorporó un nuevo subcomponente (2.c Desarrollo del Sistema de Planeación basado en evidencia para la mejora continua de los programas sociales) de una de las agencias encargadas de la ejecución del préstamo (SEDESOL ahora BIENESTAR) y se ajustaron actividades de los componentes ya existentes. Asimismo, se amplió la fecha de cierre del Proyecto, pasando del 28 de junio de 2019 al 30 de junio de 2021.

El 26 de marzo de 2018 se firmó el contrato del Financiamiento Adicional (Préstamo 8823-MX), con fecha de efectividad a partir del 30 de abril de 2018, por un monto de 300,000,000.00 de USD. Derivado de la buena ejecución del Subcomponente 1.a. Apoyos condicionados para Promover la Inversión en el Capital Humano, es que PROSPERA solicitó este Financiamiento Adicional para seguir apoyando este subcomponente. La vigencia del contrato es hasta el 15 de agosto de 2032, teniendo como fecha de cierre 30 de junio de 2021 y como fecha límite para presentar desembolsos el 31 de octubre de 2021. Es de destacar que, al final del mismo año, se agotó el total de los recursos del financiamiento adicional. Derivado de lo anterior, con fecha 24 de junio de 2020, mediante oficio con número de referencia PBB-0838(0762), NAFIN comunica a la Secretaría de Bienestar que el BIRF notifica que con fecha valor 30 de abril del 2020, se procedió a cerrar esta línea del préstamo.

El 08 de noviembre de 2019 se firmó la Segunda Enmienda. Este documento se realizó a efecto de asegurar la alineación del Proyecto con las nuevas prioridades de política pública en el sector social, derivado de los objetivos delineados en el PND 2019-2024¹, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019², así como la reorientación del sector de Desarrollo Social al de Bienestar, y la sustitución de la Coordinación Nacional PROSPERA por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez³.

En esta reestructura destacan los cambios en la coordinación y operación del proyecto, la redistribución de los remanentes del préstamo, considerando que el Componente 1 alcanzó sus objetivos a finales de 2018, y como consecuencia de la resectorización de PROSPERA al ramo educativo, quedó como único ejecutor la Secretaría de Bienestar. En esta enmienda se elimina el subcomponente 2.c Desarrollo de un Sistema de Planeación basado en evidencia para la mejora continua de los programas sociales y se sustituye por el 2.c Apoyar a las estrategias de inclusión financiera y los Módulos de Atención. Asimismo, se incorpora el subcomponente 2.a.2 (Subcomponente 2.a.2. Fortalecer el Sistema de Información Social-SIS) así como el ajuste y adecuación del subcomponente 2.b (Fortalecimiento de la planeación, seguimiento y evaluación de los Programas para el Desarrollo, las políticas y programas de Bienestar y el FAIS). El componente 1 (incrementar el acceso de los beneficiarios de PROSPERA a los programas sociales y productivos) no tuvo cambios, debido a que dicho componente alcanzó los objetivos plasmados en el proyecto. Asimismo, quedaron como áreas ejecutoras de los subcomponentes la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB); la Dirección General de Evaluación y Monitoreo (DGEMPS), y; Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI), suscritas a BIENESTAR. **Se debe destacar que en esta enmienda se mantiene como fecha de cierre de ejecución del Proyecto al 30 de junio de 2021 y fecha límite para desembolsos al 30 de octubre del mismo año.**

¹ D.O.F., PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024. Cd. de México, 12 de julio de 2019.

² D.O.F., Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019. Cd. de México, 28 de diciembre de 2018.

³ Derivado del decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, publicado el 31 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Información que será expuesta con mayor detenimiento en los siguientes apartados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

1.1.2. Modificaciones en la Distribución de Montos y denominación de Subcomponentes

En el Cuadro A se presentan los cambios en la distribución de montos, por subcomponente, así como su respectivo cambio en las denominaciones de los mismos. Como se describió con antelación, se ajustó un componente en la reestructura de 2018, mientras que en 2019 se presentaron cambios más sustantivos en la reestructura de 2019, principalmente por la modificación del subcomponente 2.c y en el presupuesto designado.

Cuadro A. Histórico de distribución de montos del préstamo 8447-Mx, por subcomponente							
Categoría	Sub-componente	2015-2017		Reestructura 2018		Reestructura 2019	
		Subcomponente	Montos (USD)	Subcomponente	Montos (USD)	Subcomponente	Montos (USD)
1	1.a	Apoyos condicionados para Promover la Inversión en el Capital Humano.	301,525,000.00	Sin cambios en su denominación	301,525,000.00	Sin cambios en su denominación	301,525,000.00
2	1.b	Fortalecimiento de la capacidad operacional del Programa para promover el acceso de los beneficiarios de PROSPERA a los programas sociales y productivos.	5,000,000.00	Sin cambios en su denominación	5,000,000.00	Sin cambios en su denominación	952,930.92
	1.c	Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias para el Monitoreo y Evaluación de PROSPERA.	11,000,000.00	Sin cambios en su denominación	11,000,000.00	Sin cambios en su denominación	3,011,101.92
	2.a	Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Información Social Integral (SISI).	25,000,000.00	Sin cambios en su denominación	24,500,000.00	2.a.1. Desarrollar e implementar un sistema de Información Social Integral (SISI). 2.a.2. Ayudar en el fortalecimiento del Sistema de Información Social (SIS).	24,500,000.00
	2.b	Apoyo a la Estrategia de Atención Regional para el Desarrollo Social (EARDS).	6,600,000.00	Fortalecimiento de la planeación, seguimiento y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	6,100,000.00	Fortalecimiento de la planeación, seguimiento y evaluación de los Programas para el Desarrollo, las Políticas y Programas del Bienestar y el FAIS.	2,135,967.16
	2.c	N/A	N/A	Desarrollo de un sistema de planeación basado en evidencia para la mejora continua de los programas sociales.	1,000,000.00	Apoyar a las estrategias de inclusión financiera y los Módulos de Atención.	17,000,000.00
		Subtotal	349'125,000.00	Subtotal	349'125,000.00	Subtotal	349'125,000.00
		Comisión	875,000.00	Comisión	875,000.00	Comisión	875,000.00
		Total Préstamo	350'000,000.00	Total Préstamo	350'000,000.00	Total Préstamo	350'000,000.00

1.1.3. Modificaciones en el Objetivo de Desarrollo del Proyecto y sus indicadores

Cuadro B. Histórico de cambios en los Indicadores del Objetivo de Desarrollo del Proyecto					
	Indicadores Originales	Indicadores Revisados Reestructura 2018		Indicadores Revisados Reestructura 2019	
1.a	Número de beneficiarios de PROSPERA que participan en programas sociales.	Número de beneficiarios de PROSPERA que participan en programas sociales.	Sin Cambios	Número de beneficiarios de PROSPERA que participan en programas sociales.	Sin Cambios. El indicador alcanzó su meta en 2018. Derivado del cambio sectorial de PROSPERA, el indicador no se volvió a medir.
1.b	Número de beneficiarios de PROSPERA que participan en programas productivos.	Número de beneficiarios de PROSPERA que participan en programas productivos.	Sin Cambios	Número de beneficiarios de PROSPERA que participan en programas productivos.	Sin Cambios. El indicador alcanzó su meta en 2018. Derivado del cambio sectorial de PROSPERA, el indicador no se volvió a medir.
1.c	Beneficiarios directos del Proyecto. (Número, millones)	Beneficiarios directos del Proyecto. (Número, millones)	Sin Cambios	Beneficiarios directos del Proyecto. (Número, millones)	Sin Cambios. El indicador alcanzó su meta en 2018. Derivado del cambio sectorial de PROSPERA, el indicador no se volvió a medir.
2.a	Mujeres beneficiarias (Porcentaje - Sub-Tipo: Suplementario)	Mujeres beneficiarias (Porcentaje - Sub-Tipo: Suplementario)	Sin Cambios	Mujeres beneficiarias. (Porcentaje - Sub-Tipo: Suplementario)	Sin Cambios. El indicador alcanzó su meta en 2018. Derivado del cambio sectorial de PROSPERA, el indicador no se volvió a medir.
2.b	Número de instrumentos implementados para un sistema de protección social integral. (número)	Número de instrumentos implementados para un sistema de protección social integral. (número)	Sin Cambios	Número de instrumentos implementados para un sistema de protección social integral. (número)	Sin Cambios
2.c	N/A	Desarrollo de un sistema de planeación basado en evidencia para la mejora continua de los programas sociales.	Inclusión	Número de Módulos de Atención que habilitan medio de pago electrónico.	Modificación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

En el Cuadro B se presentan los cambios en materia de indicadores del Objetivo de Desarrollo del Proyecto. Las enmiendas al proyecto se enfocaron principalmente en ajustar actividades específicas de los componentes del proyecto. De esta manera, el Objetivo de Desarrollo del Proyecto quedó sin modificaciones. De igual forma, los indicadores originales del Objetivo quedaron sin alteraciones, con excepción de la incorporación de un sexto indicador, ajustado a la modificación del subcomponente 2.c.

1.1.4. Otras modificaciones

En materia de salvaguardas, se realizó un anexo al Plan de Pueblos Indígenas (PPI) existente (Estrategia del Proyecto de Protección Social para la atención de los Pueblos Indígenas 2014-2018⁴). Lo anterior, con el fin de actualizar los medios, herramientas, acciones y actividades específicas que aseguren el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano durante la instrumentación del Componente 2⁵.

1.2. Objetivo General del Proyecto

El objetivo de desarrollo del Proyecto es apoyar los esfuerzos del GdM para (1) incrementar el acceso de los beneficiarios de PROSPERA a los programas sociales y productivos, y (2) el desarrollo de instrumentos para un Sistema de Protección Social Integral.

El Proyecto beneficiaría aproximadamente a 6 millones de hogares a través del apoyo a la nueva etapa del Programa de Apoyos Condicionados. Lo anterior, considerando que este programa se centraría su articulación con otros programas, favoreciendo a 6.3 millones de hogares adicionales que actualmente participan en otros programas de SEDESOL (ahora BIENESTAR), a través del apoyo a la integración del sistema de protección social.

Para lo anterior, el Proyecto se basa en la instrumentación de 2 componentes o partes (para el Préstamo 8447-MX le aplican ambos componentes y para el Préstamo 8823-MX únicamente el componente 1, subcomponente 1.a.), de los cuales se desprenden subcomponentes y actividades específicas.

1.3. Componentes

El Proyecto se basa en la instrumentación de dos componentes. No obstante, como se mencionó en la sección 1.1, en 2019 se definió que el componente 1 alcanzó los objetivos plasmados en el proyecto, además de la sectorización de la CNP al ramo educativo, por lo que únicamente quedan vigentes las actividades relacionadas con el subcomponente 2. Asimismo, no se realizaron actividades en el marco del subcomponente 2.c. Por lo expuesto con antelación, las actividades se enuncian aquí con el propósito de mantener un histórico de las acciones realizadas.

Componente 1. Apoyo a PROSPERA y su articulación con los programas sociales y productivos

El objetivo del primer Componente radicó en continuar con el apoyo a los esfuerzos de PROSPERA para mejorar el bienestar social y económico de los beneficiarios mediante la promoción de la inversión en capital humano y el fortalecimiento de la articulación del Programa con otros programas sociales y productivos al tiempo que se garanticen mejoras continuas en la prestación de servicios a sus beneficiarios. Para el logro del objetivo de este componente se dividen las actividades en los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.a – Apoyos condicionados para Promover la Inversión en el Capital Humano.

Subcomponente 1.b – Fortalecimiento de la capacidad operacional del Programa para promover el acceso de los beneficiarios PROSPERA a los programas sociales y productivos.

Subcomponente 1.c – Fortalecimiento de las herramientas y la estrategia de planeación, monitoreo y evaluación de PROSPERA.

⁴ Publicado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/430/Plan_Indigena_2014_2018_SEDESOL_Oportunidades.pdf

⁵ Publicado en <https://www.gob.mx/bienestar/es/articulos/anexo-al-plan-de-pueblos-indigenas-del-proyecto-sistema-de-proteccion-social-215542?idiom=es>

Componente 2. Fortalecimiento del Sistema de Protección Social

El objetivo del segundo Componente es apoyar a la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL) para desarrollar nuevas tecnologías y políticas que permitan una mejor planificación de las intervenciones sociales y productivas basadas en las necesidades de la población, mejorando la eficiencia y efectividad del gasto.

Para el logro del objetivo de este componente se dividen las actividades en los siguientes subcomponentes:

- Subcomponente 2.a** – Apoyo al desarrollo de un Sistema de Información Social Integral.
- Subcomponente 2.a.1** – Desarrollar e implementar un Sistema de Información Social Integral (SISI)⁶.
- Subcomponente 2.a.2** – Apoyo al fortalecimiento del Sistema de Información Social (SIS).
- Subcomponente 2.b** – Fortalecimiento de la planeación, seguimiento y evaluación de los Programas para el Desarrollo, Políticas y Programas para el Bienestar y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Subcomponente 2.c** – Apoyo a las estrategias de inclusión financiera y los Módulos de Atención

1.4. Estructura Orgánica, Administración y Operación

Originalmente, el Proyecto estuvo diseñado de tal manera que el Componente 1 apoye la operación de la nueva fase de PROSPERA, a través de la CNP y el Componente 2, a través de la SSPEDR.

No obstante, como se mencionó en la sección de antecedentes, se definió que el componente 1 alcanzó sus objetivos y resultados establecidos en el Proyecto. En consecuencia, en esta sección solo se expone la información correspondiente al componente 2.

Ventanilla Única. Como se especifica en la Segunda Enmienda de 2019, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) actúa, con la debida intermediación de NAFIN, como Ventanilla Única frente al BIRF, para la administración y seguimiento integral del Proyecto (componente 2), canalizando en tiempo y forma la información y documentación recabada por las unidades ejecutoras adscritas a la SSPEDR que participen en el Proyecto.

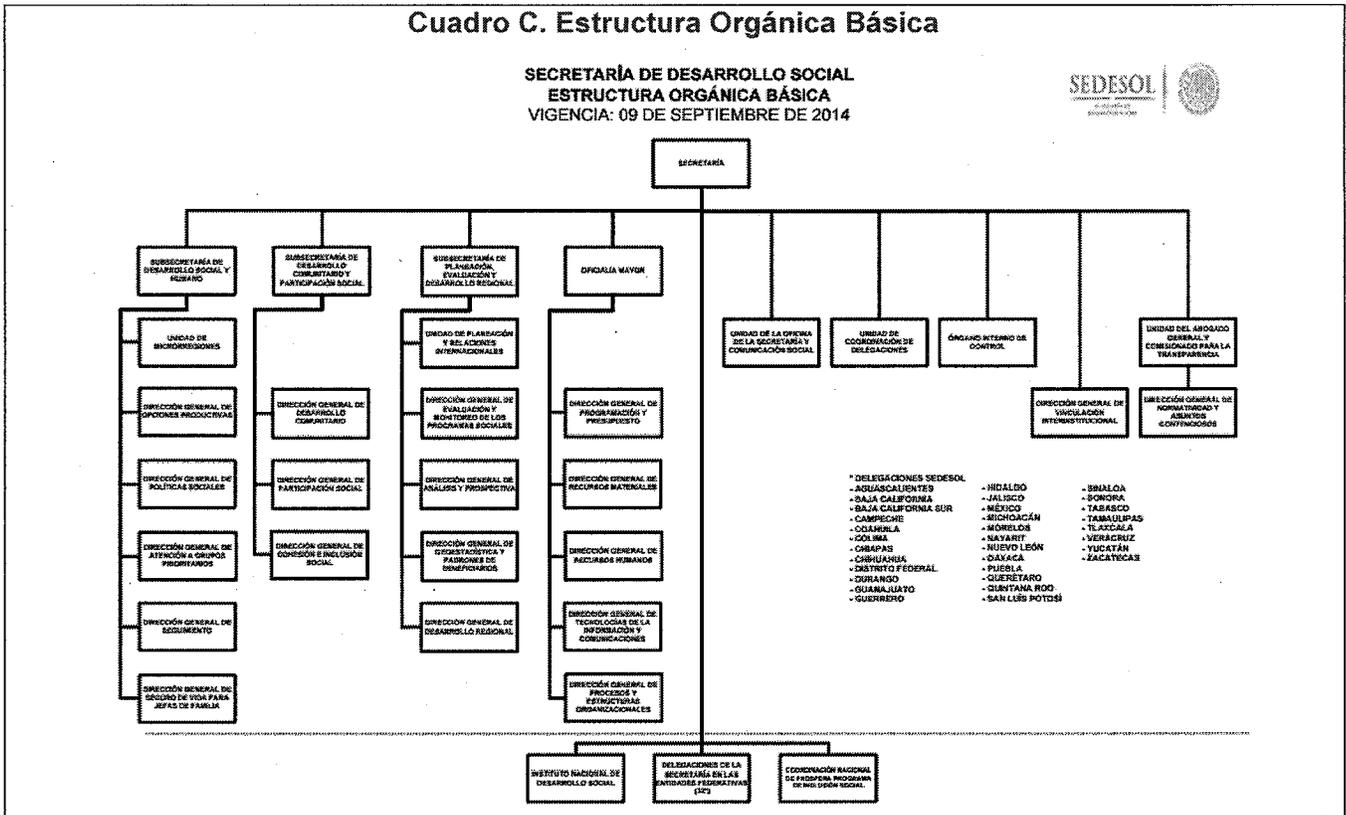
1.4.1. Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar)

La SEDESOL (ahora Bienestar a partir del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018) es una Secretaría de Estado integrante de la Administración Pública Centralizada de conformidad con los artículos 2, 26 y 32 de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo el desarrollo de programas de inclusión social, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios.

Estructura Orgánica Básica antes del cierre del Proyecto. La estructura orgánica básica del 9 de septiembre de 2014 de la SEDESOL (ahora Bienestar) vigente hasta el 15 de mayo de 2021 se muestra en el cuadro C.

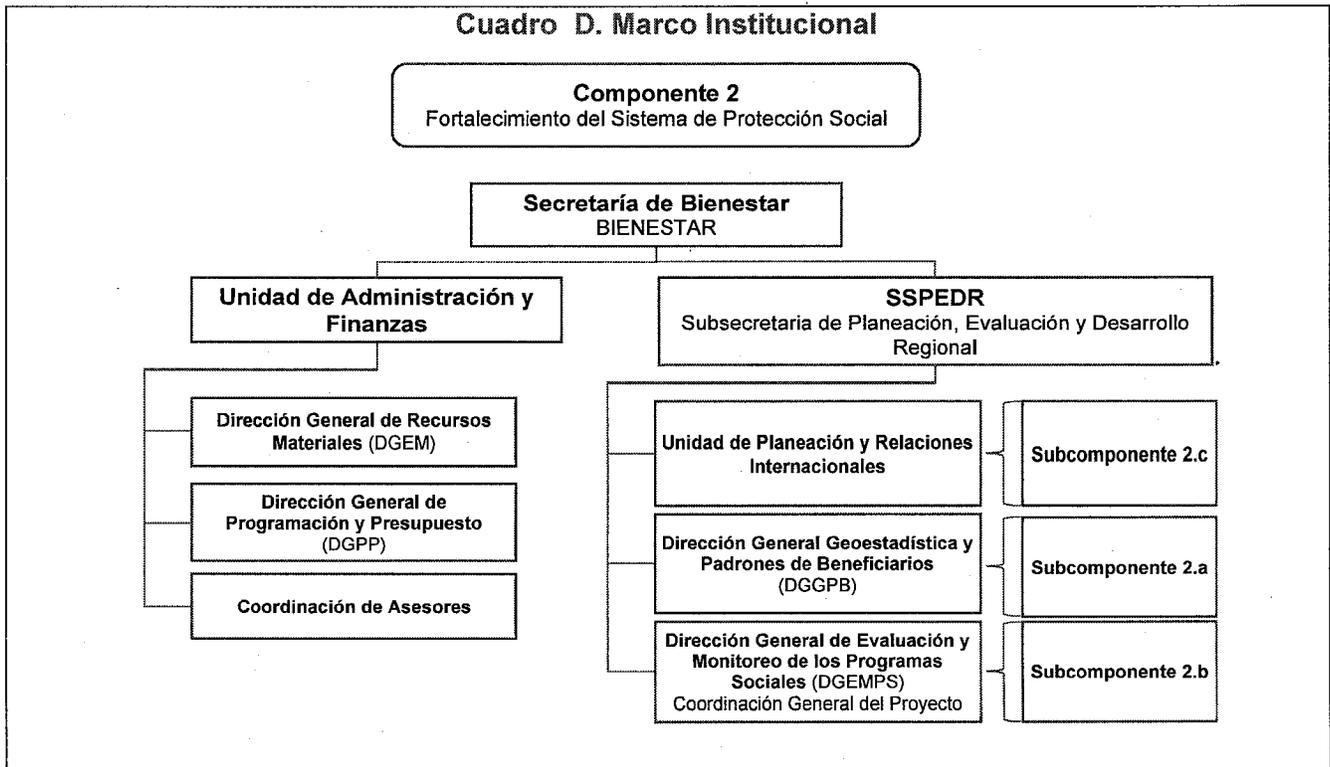
⁶Los elementos del SISI, son los siguientes: (a) el Registro Social; (b) el Padrón Único de Beneficiarios; (c) el Catálogo de Programas Sociales; (d) el Mecanismo de Focalización; (e) el Tablero de Monitoreo; (f) una herramienta de inteligencia de negocios; y (g) un Sistema de Información Geográfica.

Cuadro C. Estructura Orgánica Básica



Conforme al artículo 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, vigente hasta el 13 de mayo de 2021, la SSPEDR es una unidad administrativa de la SEDESOL (ahora Bienestar) que cuenta con las atribuciones conferidas en el mismo reglamento. La SSPEDR, a través de las unidades ejecutoras (UPRI, DGGPB y DGEMPS) son las responsables de la implementación del Componente 2 del Proyecto apoyándose en la estructura mostrada en el cuadro D.

Cuadro D. Marco Institucional



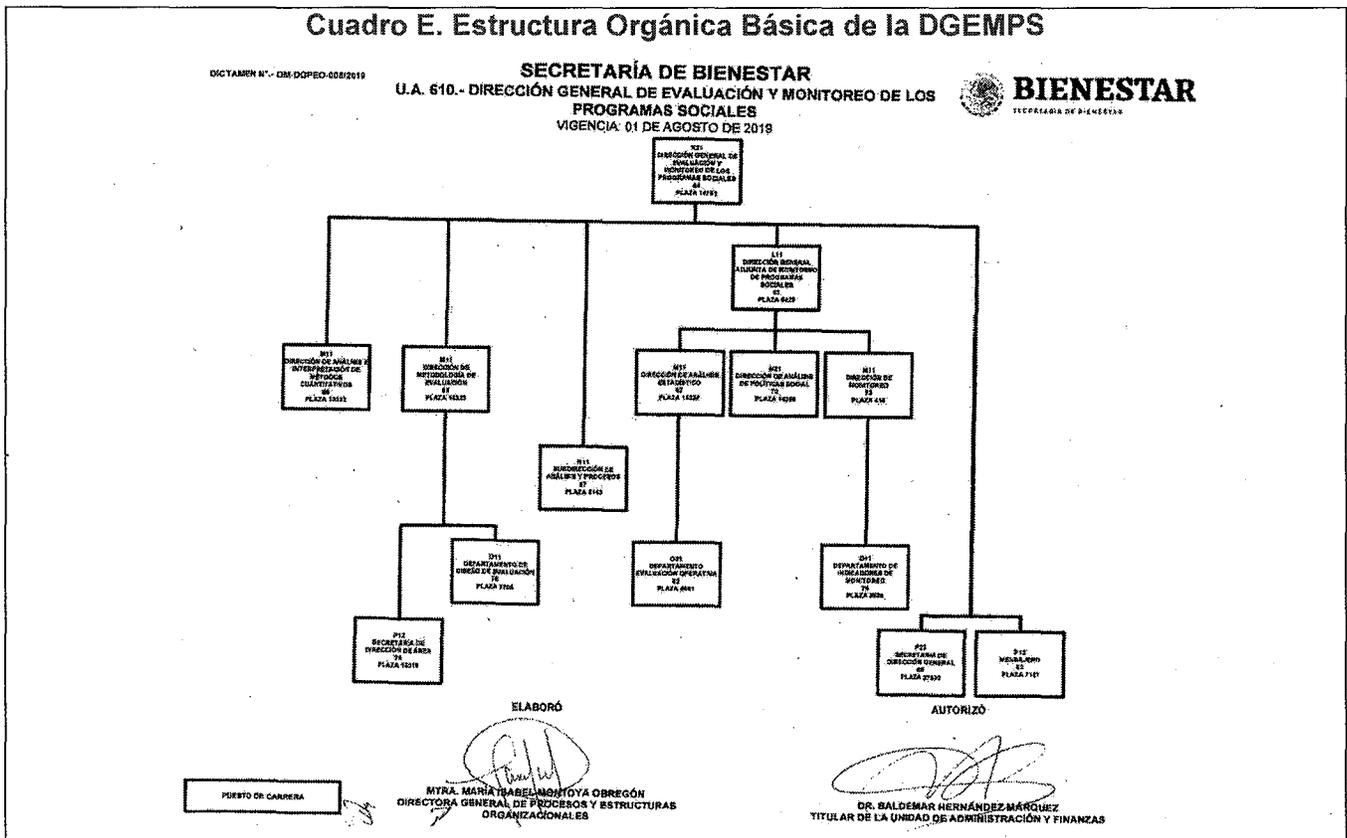
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

En la SSPEDR corresponde a la UPRI, por conducto de la DGEMPS, fungir como coordinadora general del proyecto en cuanto a la ejecución del componente 2. Corresponde a la DGEMPS presentar los informes relativos a la ejecución del proyecto, así como cualquier información solicitada por el Agente Financiero, relativa a su ejecución.

De acuerdo al Artículo 12 del Reglamento Interior, vigente hasta el 13 de mayo de 2021, la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar), entre las atribuciones genéricas de la DGEMPS, relacionadas con las actividades del proyecto se encuentran:

- III. Representar a la Secretaría en los actos que su superior jerárquico determine y desempeñar las comisiones que le encomiende;
- XII. Suscribir los convenios, contratos, acuerdos, autorizaciones y demás instrumentos jurídicos y administrativos relativos al ejercicio de sus atribuciones;
- XXIII. Las demás que les señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como las que le confiera el Titular de la Secretaría o su superior jerárquico dentro del ámbito de su competencia.

En concordancia con las funciones señaladas, la DGEMPS coordina y supervisa la adecuada ejecución del Proyecto Sistema de Protección Social al interior de BIENESTAR (ejecución del componente 2). Asimismo, con la asistencia de Direcciones Generales dependientes en estructura de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), tal es el caso de la Dirección General de Programación y Presupuesto y de la Dirección General de Recursos Materiales. De ésta última se desprende estructuralmente la Dirección de Adquisiciones y Contratos que apoya a las unidades administrativas en los procesos de adquisiciones necesarios para la ejecución del Proyecto. Asimismo, la DGEMPS involucra en la coordinación a áreas como la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y al Órgano Interno de Control.



La DGEMPS funge como enlace para la entrega de la información administrativa contable y financiera del Proyecto. En adición, para llevar a cabo una coordinación efectiva al interior de BIENESTAR, establece comunicaciones directas con el Agente Financiero y el Banco Mundial, necesarias para el desarrollo de las Misiones efectuadas por el Banco, la gestión y carga del Plan Anual de Adquisiciones, así como las solicitudes para la gestión de la No Objeción a las etapas correspondientes a los procesos de contratación y para la gestión de desembolsos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

Unidades Ejecutoras del Componente 2 del Proyecto. La Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB) es responsable de la ejecución del subcomponente 2.a, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (DGEMPS) del subcomponente 2.b y la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI) del subcomponente 2.c. Estas direcciones son las responsables de la firma y seguimiento de los contratos de adquisiciones del proyecto y entregan a la DGEMPS los insumos de información necesarios para la elaboración de los informes de Avance de Ejecución y Estados Financieros.

1.4.2. Modificaciones en la Estructura Orgánica

Cambio en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar. Con fecha 13 de mayo de 2021, en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, contemplando cambios en la nomenclatura y distribución de las Direcciones Generales y Unidades al interior de la Secretaría de Bienestar. No se omite señalar que los cambios no afectaron la administración y operación del proyecto. No obstante, se menciona el cambio en la nomenclatura de las direcciones:

- Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI) ahora **Unidad Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo (UPEPD).**
- Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) ahora **Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo (DGMED).**
- Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB) ahora **Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB).**

1.5. Sistemas de información

Como parte de los arreglos en materia de administración financiera que se incluyen en el **Anexo 2** del Contrato de Préstamo, se establece que el ejecutor del Proyecto debe mantener un sistema de administración financiera conforme con la **sección 5.09 de las Condiciones Generales** para Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (*International Bank for Reconstruction and Development General Conditions for Loans, dated July 31, 2010*), sobre la base de principios de contabilidad aplicados consistentemente y de manera aceptable para el Banco, de tal forma que reflejen adecuadamente las operaciones, recursos y gastos del Proyecto.

La información relativa a los costos financieros del Contrato de Préstamo y sobre los pagos que se efectúan por concepto de los pagos de servicio de la deuda es controlada y registrada por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (Agente Financiero).

1.5.1. Registro Contable

Independiente del proceso de contabilidad y registro de la información financiera de la Secretaría de Bienestar, y considerando que el Banco financia únicamente una porción del presupuesto total asignado al programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) de BIENESTAR mantiene el registro y control de la información financiera y contable de los recursos financiados por el Banco.

El sistema de registro y control de la información financiera y contable utilizado y aprobado por el Banco, es a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), la herramienta tecnológica para el procesamiento automático de las operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias del Poder Ejecutivo.

La DGPP es la responsable de registrar en el SICOP la información relativa al Préstamo 8447-MX, bajo el concepto dígito 2 (gasto financiado con recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos). Adicionalmente, la DGEMPS registra mediante la herramienta informática de Excel los desembolsos con número de oficios y periodos de pago de cada una de las solicitudes de desembolso.

La información Relativa a los costos financieros del préstamo y sobre los pagos que se efectúan por concepto del pago de servicios de la deuda es controlada y registrada por Nacional Financiera, como Agente Financiero del Proyecto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

1.5.2. Flujo de Operaciones

A continuación, se describe el proceso para la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales identificados con los gastos elegibles financiados con recursos del Contrato de Préstamo, y su desembolso con cargos al financiamiento externo:

1. Al ser firmado el Contrato de Préstamo, el Agente Financiero notifica a la DGEMPS⁷, y este a las Unidades Ejecutoras participantes en el proyecto, la fecha de suscripción y les remite una copia.
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece, para cada ejercicio, la meta anual del desembolso para el financiamiento otorgado mediante el Contrato de Préstamo y la comunica al Agente Financiero, SEDESOL (ahora Bienestar).
3. Asignación Presupuestal

Para cada ejercicio fiscal, se autoriza en el PEF el presupuesto para (ahora Bienestar), y específicamente para la SSPEDR se autoriza en el PEF por cada ejercicio fiscal.

Para el caso de SEDESOL (ahora Bienestar), antes de la reestructura, la UPRI solicitó a las Unidades Responsables encargadas de cada subcomponente, que identifiquen las necesidades de recursos para efectuar las contrataciones y la adquisición de bienes que permitan dar cumplimiento a los objetivos del componente 2 del proyecto, y que gestionen su solicitud directamente a la Dirección General de Programación y Presupuesto a través de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

El monto de los recursos que serán desembolsados, conforme a la meta de desembolso, BIENETAR lo realizó mediante adecuaciones presupuestales que autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En los Contratos de Préstamo 8447-MX y 8823-MX no se establecen fondos de Contraparte Nacional ni Aporte Local por parte del Gobierno Federal para el Proyecto.

4. Una vez ejercidos presupuestalmente los recursos, efectivamente pagados y conciliados (los gastos que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en el Contrato de Préstamo, la DGEMPS recopiló la documentación e información necesaria e integra la solicitud de desembolso, utilizando los Formatos de Solicitud de Desembolso acordados con el Banco.
5. Una vez integrada la solicitud de desembolso, la DGEMPS envía al Agente Financiero para su revisión, validación y posteriormente el trámite del desembolso con cargo a los recursos del financiamiento externo ante el BIRF.
6. Una vez autorizada y operada la solicitud de desembolso, el Agente Financiero identifica los recursos desembolsados por el Banco con cargo al Préstamo y se encarga de entregar dichos recursos a la Tesorería de la Federación, en la cuenta establecida conforme lo señalado en el contrato de mandato.
7. El Agente Financiero notifica a la DGEMPS y/o a la UPRI, la confirmación del desembolso, señalando el monto en moneda local y en USD, y la fecha valor.
8. Se turna a la DGEMPS y/o a la UPRI la confirmación del desembolso emitida por el Agente Financiero, para efectuar el registro contable en el sistema de información financiera e integra la documentación en el expediente.
9. Los recursos del financiamiento desembolsados por el Banco son depositados en una cuenta abierta y manejada por el Agente Financiero, quien los recibe, controla y administra por cuenta y a nombre del Gobierno Federal, los cuales son entregados en la Tesorería de la Federación.
10. Los recursos del préstamo no fluyen ni ingresaron a BIENESTAR, sino que los gastos financiados forman parte del presupuesto autorizado para la SSPEDR en el PEF para el ejercicio fiscal correspondiente.

⁷ Posterior a la Segunda Enmienda al Contrato de Préstamo No. 8447-MX, con fecha 08 de noviembre de 2019.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

11. Mensualmente el Agente Financiero envía a la DGEMPS la confirmación de saldos desembolsados, solicitudes de desembolso y trámite y saldos disponibles por Categoría de Inversión del Contrato de Préstamo.
12. Tratamiento de los desembolsos.

En el Artículo II de los Contratos de Préstamo, en la Sección IV (para el 8447-MX) y Sección III (para el 8823-MX) de su Anexo 2 y en el Artículo II de las Condiciones Generales, se establecen las condiciones para el desembolso de los recursos con cargo al financiamiento y el período de reconocimiento de gastos elegibles (incluyendo el financiamiento retroactivo).

El Banco emitió instrucciones adicionales para el desembolso de los recursos del préstamo en la Carta de Desembolso, en la cual se establecen los siguientes arreglos:

Método de Desembolso. (Sección 2 de las Directrices del Banco Mundial sobre los Desembolsos para Proyectos).	Reembolso. Por gastos elegibles efectivamente pagados por el prestatario con recursos propios. Anticipo. Pagos al prestatario para cubrir el costo previsto de gastos del proyecto. El prestatario presenta posteriormente documentación probatoria de que ha incurrido en esos gastos y los ha pagado con el anticipo.
Valor mínimo para aplicaciones (sub sección 3.5 de las Directrices del Banco Mundial sobre los Desembolsos para Proyectos).	El Banco establece un valor mínimo para las solicitudes de reembolso, pago directo y compromisos especiales, y se reserva el derecho de no aceptar aquéllas cuyo monto esté por debajo de dicho valor mínimo.
Fecha límite para desembolso. (sub sección 3.7 de las Directrices del Banco Mundial sobre los Desembolsos para Proyectos).	4 meses posteriores a la fecha de cierre estipulada en la sección IV B.2. del Contrato de Préstamo.
Nota: Forma parte integrante de la Carta de Desembolso el documento "Directrices del Banco Mundial sobre los Desembolsos para Proyectos" (febrero de 2017).	

1.5.3. Origen de los recursos presentados

En específico el Componente 2 (Fortalecimiento del Sistema de Protección Social), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó, para el ejercicio 2020 y 2021, cuatro Adecuaciones Presupuestarias para llevar a cabo las contrataciones programadas bajo este componente (Cuadro F). Es pertinente aclarar que la adecuación presupuestaria 2020-20-410-3875, del 10 de diciembre de 2020, corresponde a un movimiento **compensado (clave 01)**, ya que, para alojarse el presupuesto en la clave presupuestal correcta. No obstante, se reporta la adecuación presupuestaria a efecto de mantener transparencia en los movimientos.

Cuadro F. Adecuaciones Presupuestarias 2020-1er semestre 2021			
N° de Adecuación	Fecha	Concepto	Digito 2 (Crédito Externo)
2020-20-410-407	25-Feb-20	Adecuación Presupuestaria (BIENESTAR)	148,779
2020-20-410-1577	29-May-20	Reducción Líquida (BIENESTAR)	- 148,779
2020-20-410-1897	22-Jun-20	Adecuación Presupuestaria (BIENESTAR)	148,779
2020-20-410-3875	10-Dec-20	Adecuación Presupuestaria (BIENESTAR)	0
2020-20-410-4152	8-Feb-21	Reducción Líquida (BIENESTAR)	- 71,907

En los Contratos de Préstamo 8447-MX y 8823-MX no se establecen fondos de Contraparte Nacional ni Aporte Local por parte del Gobierno Federal para el Proyecto.

En 2021 solo se presentó un desembolso por los recursos identificados con el presupuesto 2020 del Préstamo 8447-MX, correspondiente al pago de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Por parte del Financiamiento Adicional (Préstamo 8823-MX), se agotaron los recursos en el ejercicio fiscal 2018. Derivado de lo anterior, este componente del Financiamiento Adicional quedó ejercido al 100%. Asimismo, con fecha 24 de junio de 2020, mediante oficio con número de referencia PBB-0838(0762), NAFIN comunica a la Secretaría de Bienestar que el BIRF notifica que con fecha valor 30 de abril del 2020, se procedió a cerrar el proyecto.

1.5.4. Componentes y categorías de inversión asignadas

Para el logro de los objetivos descritos en el inciso 1.1. Antecedentes del Proyecto y 1.3. Componentes de esta Nota 1, el Proyecto consta de dos partes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

Parte 1. Apoyo a PROSPERA y su articulación con los Programas Sociales y Productivos

- a) **Promover la inversión del capital humano a través de los Apoyos Condicionados de PROSPERA**, para sus beneficiarios.
 - (i) Educación, de conformidad con la sección 3.6.1 (componente educativo) o en sucesor de la misma y en conformidad con el banco, Reglas de Operación.
 - (ii) Salud y nutrición como se refiere en la sección 3.6.2 (Componente de Salud) y la sección 3.6.3 (Componente Alimentario) o en sucesor de la misma y en conformidad con el banco, Reglas de Operación, excluyendo cualquier tipo de apoyo referido en la sección 3.5.2 de las Reglas de Operación.
- b) **Fortalecimiento de la operación del Programa y su articulación con los programas sociales y productivos**, a través de:
 - (i) Definir las funciones y responsabilidades del personal PROSPERA que trabaja en la ejecución del Programa para apoyar la coordinación con los programas sociales y productivos.
 - (ii) Actividades para la creación de capacidades de diseño para fortalecer la implementación del programa PROSPERA, y alinear la operación del mismo con los nuevos objetivos promotores de mejores vínculos con los programas complementarios sociales y productivos.
 - (iii) Fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de atención y comunicación directa a grupos específicos de beneficiarios dando prioridad a los niños de 0 a 5 años, jóvenes y población indígena.
 - (iv) Diseñar e implementar la estrategia para institucionalizar el proceso de formación de capacidades del personal PROSPERA, incluyendo un diagnóstico, un plan de reestructura de las áreas de formación de las delegaciones estatales, entre otros.
 - (v) Consolidar el modelo de atención a población indígena, incluyendo el proceso de desarrollo de capacidades y certificación de los promotores bilingües, así como un foro de mejores prácticas para la atención de dicha población.
 - (vi) Apoyar el modelo de atención de los jóvenes PROSPERA para su continuidad educativa e inserción al mercado laboral.
- c) **Fortalecimiento de las herramientas y la estrategia de planeación, monitoreo y evaluación la CNP**, a través de:
 - (i) Revisión y actualización de la metodología de focalización y permanencia de los beneficiarios PROSPERA
 - (ii) Apoyar la evaluación del Programa, así como la recopilación de datos sobre las percepciones de los beneficiarios PROSPERA; se podrán incluir la recopilación de datos específicos relacionados con: (a) la estrategia de desarrollo infantil; (b) sobre las causales de jóvenes en edad escolar integrantes de familias PROSPERA que no están utilizando los apoyos educativos o que desertan de la escuela; y (c) inserción laboral de los jóvenes PROSPERA, entre otros.

Parte 2. Fortalecimiento del Sistema de Protección Social

- a) Apoyo al Desarrollo de un Sistema de Información Social Integral, a través de:
 - (i) **Desarrollar e implementar un Sistema de Información Social Integral (SISI)⁸**, a través de:
 1. La asistencia técnica para definir la arquitectura requerida para la ampliación de escala del SISI, incluyendo la identificación de las plataformas tecnológicas subyacentes y la definición de los protocolos de seguridad requeridos para el SISI.
 2. La asistencia técnica para el diseño y desarrollo del SISI.
 3. El hardware y software necesarios para la implementación del SISI.
 4. La asistencia técnica para el desarrollo de un manual de operaciones, así como del código fuente y la documentación de los procesos para la operación del SISI.
 5. El desarrollo de la plataforma de e-learning del SISI.

⁸Los elementos del SISI, son los siguientes: (a) el Registro Social; (b) el Padrón Único de Beneficiarios; (c) el Catálogo de Programas Sociales; (d) el Mecanismo de Focalización; (e) el Tablero de Monitoreo; (f) una herramienta de inteligencia de negocios; y (g) un Sistema de Información Geográfica.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

6. La asistencia técnica para el desarrollo de un marco jurídico y protocolos para el intercambio de información.
 7. Desarrollo de proyectos que contribuyan a una mejor explotación de la información del SISI
 8. Desarrollo de herramientas para instrumentar una política de mejoramiento de la calidad de la información integrada al SISI, incluyendo un sistema de supervisión y monitoreo del proceso de recolección de datos, herramientas tecnológicas para la recolección de datos, auditorías de certificación de datos y herramientas para la interoperabilidad e intercambio de registros administrativos, entre otros.
- (ii) **Ayudar en el fortalecimiento del Sistema de Información Social (SIS)**, a través de:
1. Desarrollar y actualizar el SIS y los módulos que lo conforman.
 2. Apoyar la implementación del SIS a través de la provisión de servicios de Tecnologías de Información y Comunicación.
 3. Desarrollar el manual de operaciones que documente la operación del SIS.
 4. Desarrollar los mecanismos de fortalecimiento de capacidades para el uso del SIS.
 5. Desarrollar mecanismos y llevar a cabo el análisis que permita al SIS ofrecer información en tiempo para el gobierno federal.
 6. Desarrollar módulos y herramientas para que los mecanismos instrumentados aseguren la calidad y veracidad de la información incluida en el SIS, a través de herramientas de recolección de datos, así como otros mecanismos para generar y almacenar la evidencia documental requerida.
- b) **Fortalecimiento de la planeación, seguimiento y evaluación de los Programas para el Desarrollo, Políticas y Programas para el Bienestar y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, a través de:
- (i) llevar a cabo diagnósticos en las localidades y regiones seleccionadas para: (A) identificar los retos en el desarrollo de las intervenciones sociales a nivel sub-nacional; y (B) con base en las recomendaciones de los diagnósticos referenciados en el inciso (A), identificar el papel que desempeña la Secretaría de Bienestar en la planeación y coordinación de actividades del FAIS;
 - (ii) Fortalecer la focalización de la inversión del FAIS a través de: (A) el desarrollo de un indicador de infraestructura social; y (B) la elaboración del padrón de infraestructura social y sus beneficiarios.
 - (iii) Realizar diagnósticos para fortalecer el esquema de monitoreo al actualizar el sistema de monitoreo e indicadores del FAIS.
 - (iv) Documentar las buenas prácticas en la planeación, ejecución, monitoreo y fiscalización de los recursos del FAIS.
 - (v) Generar evidencia de los Programas para el Desarrollo, Programas y Políticas para el Bienestar y el FAIS, en materia de su diseño, planeación, implementación, resultados e impactos relevantes para informar a los tomadores de decisiones.
 - (vi) Fortalecer el marco de resultados de los Programas para el Desarrollo, programas y políticas del Bienestar.
 - (vii) Comunicar y difundir las metodologías y resultados de los estudios, evaluaciones y otras actividades técnicas empleadas en las políticas basadas en evidencia.
- c) **Apoyo a las estrategias de inclusión financiera y los Módulos de Atención**, a través de:
- (i) Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar las estrategias para incrementar la inclusión financiera, principalmente de los beneficiarios de los Programas para el Desarrollo y de los Programas y Políticas de Bienestar.
 - (ii) Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la implementación de la estrategia de los Módulos de Atención.

Financiamiento Adicional

- a) Promover la inversión del capital humano a través de los Apoyos Condicionados de PROSPERA, para sus beneficiarios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

- (i) Educación, de conformidad con la sección 3.6.1 (componente educativo) o en sucesor de la misma y en conformidad con el banco, Reglas de Operación.
- (ii) Salud y nutrición como se refiere en la sección 3.6.2 (Componente de Salud) y la sección 3.6.3 (Componente Alimentario) o en sucesor de la misma y en conformidad con el banco, Reglas de Operación, excluyendo cualquier tipo de apoyo referido en la sección 3.5.2 de las Reglas de Operación.

1.5.5. Control Financiero

Respecto al Préstamo 8447-MX, se procedió a cerrar el proyecto. Con fecha 16 de noviembre de 2021, mediante oficio PBB-1860 (1755), NAFIN comunica que, mediante comunicado de fecha 11 de noviembre del 2021, el BIRF notifica que, con fecha valor 30 de octubre de 2021 se procedió a cerrar el proyecto presentando la situación de desembolsó. El Cuadro G muestra dicha situación.

Cuadro G. Cuadro de Control Financiero del Préstamo 8447-MX (USD)			
Categoría	Monto Original del Préstamo	Total Desembolsado 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021	Monto Cancelado al 30 de Octubre de 2021
1. PROSPERA Apoyo condicional bajo la parte 1(a) del Proyecto.	301,525,000.00	301,525,000.00	0.00
2. Bienes, Servicios de No Consultoría, Servicios de Consultoría y Costos Incrementales del Proyecto bajo la parte 1(b), 1(c), y 2 del Proyecto	47,600,000.00	19,418,922.70	28,181,077.30
3. Comisión por apertura	875,000.00	875,000.00	0.00
4. Prima Límite Tasa de Interés o Banda para las Tasas de Interés	0.00	0.00	0.00
TOTAL	350,000,000.00	321,818,922.70	28,181,077.30

Por pare del Financiamiento Adicional (Préstamo 8823-MX), se agotaron los recursos en el ejercicio fiscal 2018. Derivado de lo anterior, este componente del Financiamiento Adicional quedó ejercido al 100%. Asimismo, con fecha 24 de junio de 2020, mediante oficio con número de referencia PBB-0838(0762), NAFIN comunica a la Secretaría de Bienestar que el BIRF notifica que con fecha valor 30 de abril del 2020, se procedió a cerrar el proyecto.

Cuadro H. Cuadro de Control Financiero del Préstamo 8823-MX (USD)				
Componente	Monto Original del Préstamo	Desembolsos Acumulados 2018	Pendiente por desembolsar al 31/12/2019	Por Desembolsar 2020-2021
1.a. Apoyos condicionados para Promover la Inversión en el Capital Humano	299,250,000.00	299,250,000.00	0.00	0.00
Comisión	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00
TOTAL	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00	0.00

1.6. Importancia de los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora

Para lograr las metas definidas en el marco del Proyecto, la Secretaría de Bienestar verifica y ejecuta los compromisos contractuales, técnicos, administrativos, normativos y operativos del proyecto financiado con crédito externo de conformidad con el Contrato de Préstamo. De igual manera, se encarga de planear, programar, presupuestar y ejecutar cada año los recursos necesarios para la ejecución del Préstamo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

1.7. Compromisos de Efectividad y Contractuales

Cuadro I. Compromisos Contractuales con el BIRF Préstamo 8447-MX			
Referencia Contractual	Descripción	No. De Comunicación	Estatus
Anexo 2, Inciso A, Sección II, Numeral 2, del Contrato de Préstamo y 5.08 de las Condiciones Generales para Préstamos del BIRF (julio 2010).	Informes de avance del Proyecto, 1er Semestre 2020. Mediante oficio BIE/DGEMPS/610/138/2020, de la DGEMPS, dirigido a la Subdirección de Agente Financiero de NAFIN, se solicita se exima a esta Unidad Ejecutora del Proyecto, de la obligación de presentar el Informe de Avance del Primer Semestre del ejercicio 2020.	Con Oficio no. PBB-1028(0936), del 13 de agosto de 2020, NAFIN informa que el para otorga de la No Objeción a la solicitud para eximir de manera excepcional, está sujeto a un breve reporte técnico con el estatus de las actividades de los subcomponentes establecidos después de la reestructura del Proyecto. Con Oficio no. PBB-0267(0244), del 23 de febrero de 2021, NAFIN informa que el BIRF considera aceptable el informe de avance del primer semestre de 2020 , dando por cumplido este compromiso.	Cumplido
Anexo 2, Inciso A, Sección II, Numeral 2, del Contrato de Préstamo y 5.08 de las Condiciones Generales para Préstamos del BIRF (julio 2010).	Informes de avance del Proyecto, 2º Semestre 2020. Mediante oficio núm. BIE/DGEMPS/610/018/2021 la DGEMPS envía el Informe de Avance de Ejecución del Proyecto del Segundo Semestre 2020.	Con Oficio no. PBB-0619(0523), del 15 de abril de 2021, NAFIN informa que el BIRF considera aceptable el informe de avance del segundo semestre de 2020 , dando por cumplido este compromiso.	Cumplido
Anexo 2, Inciso A, Sección II, Numeral 2, del Contrato de Préstamo y 5.08 de las Condiciones Generales para Préstamos del BIRF (julio 2010).	Informes de Cierre del Proyecto, 1er Semestre 2021. Mediante correo electrónico, se envió el Informe de Cierre del Proyecto.	Mediante Correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2021, NAFIN informa que el BIRF no tiene más comentarios al Informe de Cierre del Proyecto .	Cumplido
Anexo 2, Inciso B, Sección II, Numeral 2 del Contrato de Préstamo.	Informes financieros no auditados, 1er Semestre 2020. Mediante oficio BIE/DGEMPS/610/127/2020, de la DGEMPS solicitó se exima la presentación del Informe Financiero del primer semestre de 2020.	Con Oficio no. ICL-2020-188/4419, del 15 de julio de 2020, NAFIN informa que el BIRF otorga la No Objeción a la solicitud para eximir la presentación del informe. Lo anterior, considerando que no se presentaron desembolsos en el periodo del informe.	Eximido
Anexo 2, Inciso B, Sección II, Numeral 2 del Contrato de Préstamo.	Informes financieros no auditados, 2º Semestre 2020. Mediante oficio BIE/DGEMPS/610/003/2021 la DGEMPS solicitó se exima la presentación del Informe Financiero del Segundo Semestre de 2020.	Con Oficio no. ICL-2021-13/4536 de fecha 19 de enero de 2020, NAFIN informa que el BIRF otorga la No Objeción a la solicitud para eximir la presentación del informe.	Eximido
Anexo 2, Inciso B, Sección II, Numeral 2 del Contrato de Préstamo.	Informes financieros no auditados, 1er Semestre 2021. Mediante oficio BIE/DGMED/710/152/2021 la DGEMPS envía el informe Financiero del Primer Semestre de 2021.	Con Oficio no. ICL-2021-170/4723 de fecha 07 de septiembre de 2021, NAFIN informa que el BIRF considera aceptable el Informe Financiero Interino No Auditado, dando por cumplido este compromiso.	Cumplido
Anexo 2, Inciso B, Sección II, Numeral 3 del Contrato de Préstamo.	Informes Financieros auditados.	La Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la SFP, mediante número de oficio DGFPFF/212/385/2021 del 13 de junio del 2021, comunico la designación del Órgano Interno de Control para dictaminar los estados financieros del proyecto por el periodo comprendido del 01 de enero 2020 al 30 de junio de 2021.	En proceso

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

Cuadro I. Compromisos Contractuales con el BIRF Préstamo 8447-MX

Referencia Contractual	Descripción	No. De Comunicación	Estatus
Anexo 2, Inciso A, Sección III, Numeral 3 del Contrato de Préstamo.	<p>Sistema de Ejecución del Plan de Adquisiciones. Se realizó la captura inicial de los Planes de Adquisiciones en el Sistema de Ejecución del Plan de Adquisiciones (SEPA), el cual ha sido actualizado durante la implementación y ejecución del Proyecto. En 2020 se empleó el Sistema de Seguimiento en Adquisiciones (STEP, por sus siglas en inglés). Solo se contó con el registro de un contrato por parte de BIENESTAR.</p>	<p>Mediante oficio PBB-1771(1650), del 23 de diciembre de 2020, NAFIN informó que el Banco emitió la No Objeción a la sexta versión del PAC, mediante comunicado de fecha 22 de diciembre.</p> <p>Mediante oficio PBB-1062(0980), del 10 de junio de 2021, NAFIN informó que el Banco emitió la No Objeción a la séptima versión del PAC, mediante comunicado de fecha 09 de junio.</p>	Cumplida

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados de fuentes y usos de fondos, de inversiones acumuladas y de solicitudes de desembolsos fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.

2.1. Bases de preparación de la información

Independiente del proceso de contabilidad y registro de la información financiera de la BIENESTAR, y considerando que el BIRF financia únicamente una parte del presupuesto total asignado en el PEF, en la Dirección General de Programación y Presupuesto se tiene implementado un sistema de registro de control de la información financiera y contable de los recursos financiados por el Banco con recursos del Contrato de Préstamo.

El sistema contable se estructura con base a un sistema de cuentas separadas y permite llevar un control sobre la información de los recursos del financiamiento identificándolos según la Categoría de inversión establecida en el Contrato de Préstamo.

2.2. Registro Contable del Proyecto

Las operaciones del Proyecto son registradas en el sistema de contabilidad implementado en la Dirección General de Programación y Presupuesto, en moneda local (pesos mexicanos – MXN). A la firma del contrato de Préstamo se efectúa el registro inicial de los saldos disponibles por categoría de Inversión, registrando los saldos disponibles en las cuentas de activo con su contraparte en cuentas de pasivo. En el caso del registro contable en moneda local, se utiliza el tipo de cambio vigente en la fecha de firma del contrato para la conversión de la moneda.

Al momento de envío al Agente Financiero de la solicitud de desembolso se registra en contabilidad el monto solicitado correspondiente a cada Categoría de Inversión, detallando en una cuenta especial para desembolso el importe por categoría (Cuenta de Resultados Acreedora).

Al ser autorizado la solicitud de desembolso y recibir la información del Agente Financiero, se registra en contabilidad el monto desembolsado en una cuenta de resultados detallando el importe correspondiente a cada Categoría de Inversión (Cuenta de Resultados Deudora).

Por cada solicitud de desembolso, los recursos correspondientes son registrados para disminuir el activo y el pasivo, por cada Categoría de Inversión.

2.3. Método utilizado para la conversión a monedas extranjeras.

Las solicitudes de desembolso son enviadas al Banco por conducto del Agente Financiero en moneda nacional y el BIRF autoriza y efectúa el desembolso de los dólares equivalente a los pesos mexicanos financiados. En este sentido, el tipo de cambio que se obtiene es de referencia, correspondiente al resultado de dividir los dólares retirados del Préstamo informados por el BIRF vía NAFIN entre el monto en moneda nacional.

Hasta 2018, bajo el concepto de gastos financiados bajo la Categoría de Apoyos Condicionados, se considera como fecha de pago aquella correspondiente a la transferencia de recursos a la institución liquidadora, que presta a la Coordinación Nacional el servicio de entrega de los apoyos monetarios a las familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

2.4. Informes relacionados con la ejecución del Proyecto.

2.4.1. Informes de avance en la ejecución del Proyecto (no financieros).

Informes de ejecución semestrales. Conforme a la Sección II, inciso A, del Anexo 2 del Contrato de Préstamo y a la Sección 5.08 (b) de las Condiciones Generales, como ejecutor del Proyecto, la Secretaría de Bienestar, a través de DGEMPS, remite al Banco semestralmente un informe de avance de la ejecución del Proyecto preparado sobre la base de los indicadores clave señalados en la Nota 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

Informe de Cierre del Proyecto. Dentro de un periodo de seis meses posteriores a la fecha de cierre del Proyecto, se presenta al Banco un informe final de ejecución del Proyecto conforme con la Sección 5.08 (c) de las Condiciones Generales. Dicho informe es presentado por la Secretaría de Bienestar, a través de la DGEMPS, dando cuenta de los avances y resultados logrados con el Proyecto.

2.4.2. Informe financiero

Estados Financieros. Conforme a la Sección II, incisos A y B, del Anexo 2 del Contrato de Préstamo 8447-MX y a la Carta de Desembolso e Información Financiera en el Apartado II, incisos (i), (ii) del Préstamo 8823-MX y a la Sección 5.09 de las Condiciones Generales, como ejecutor del Proyecto, la Secretaría de Bienestar debe preparar y remitir al Banco los siguientes informes financieros:

- Estados financieros del Proyecto no auditados, cubriendo cada período semestral.
- Los estados financieros del Proyecto auditados, por cada ejercicio fiscal.

Conforme a la **Guía General para la Gestión Financiera de los proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales** (ejercicio 2020) emitida por la Secretaría de la Función Pública, se deben presentar al Agente Financiero los siguientes informes financieros (información Básica Financiera Presupuestaria Periódica):

- Estados Financieros Semestrales.
- Estado Financiero Anual.
- Ficha Técnica.
- Informe de Operaciones.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

No. de oficio 311/27/10902/2021

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2021

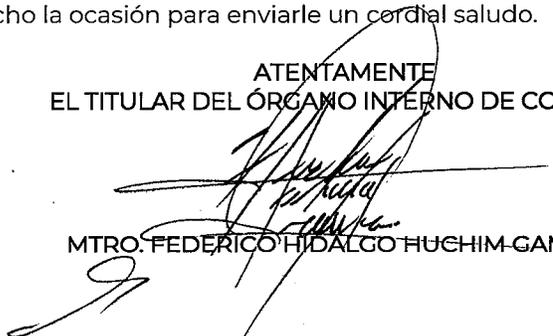
C. Javier May Rodríguez
Secretario de Bienestar
Presente.

De conformidad con la auditoría practicada en ejecución de la orden de auditoría número 311/27/3331/2021 de fecha 23 de junio de 2021, del "Proyecto del Sistema de Protección Social", financiado con recursos del préstamo número 8447-MX, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF-Banco Mundial), ejecutado por la Secretaría de Bienestar y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, fracción XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; numerales del 62 al 73 del apartado VIII "PROCESO DE AUDITORÍA", de los "Términos Generales de Referencia para Auditorías a Proyectos Financiados por el Banco Mundial" ejercicio 2020, aplicables a Órganos Interno de Control en Dependencias que auditan proyectos del Banco Mundial.

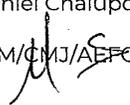
Se comunica que, de acuerdo a nuestra auditoría, no hemos identificado situaciones o condiciones a la fecha de emisión del informe que pudieran generar un hallazgo, así como una propuesta de mejora, por lo cual y a efecto de dar cumplimiento a los Términos Generales antes referidos, se anexan los formatos 5 y 6 denominados "Reporte de Hallazgos y "Propuesta de Mejora" respectivamente, en los cuales se hace referencia a dicha situación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


MTRO. FEDERICO HIDALGO HUCHIM GAMBOA

c.c.p. Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.
Reyna María Basilio Ortíz. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Bienestar. - Para su conocimiento.
Ramón Montes Barreto. - Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar. - Presente.
José Miguel Macías Fernández. - Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal. - Presente.
Cesar Carranza Nava. - Director de Administración Crediticia. - NAFIN, S.N.C.- Presente
Aylín Isik Dikmelik.- Gerente de Proyecto.- Préstamo 8447-MX.- Banco Mundial.- Presente.
Daniel Chalupowicz. - Especialista Financiero. - Banco Mundial - BIRF. - Presente.

LTM/CMJ/AFPC


Paseo de la Reforma No. 116, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Tel: 01 (55) 5328 5000 www.gob.mx/bienestar



No. consecutivo del hallazgo:

Nombre de la Dependencia y el de la Unidad Coordinadora del Proyecto:
Período sujeto a revisión:
N° del Préstamo/Donación y nombre del Proyecto:
Categoría de inversión y/o concepto afectado:

<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Valor Económico
<input type="text"/>	\$0

Clasificación del hallazgo

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR): Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente

Ejercicio de origen SI NO

El hallazgo está atendido

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo

ORIGEN: PRESUPUESTAL TIPO: AUSENCIA DE CONTROL INTERNO *Especificar "OTROS HALLAZGOS"

Montos y cantidades (Cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	
\$0	\$0	En relación al Universo	En relación a la Muestra
#1DIV/0!	#1DIV/0!	\$0	\$0
		#1DIV/0!	#1DIV/0!

Descripción del hallazgo

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Supuestos * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas

Efectos

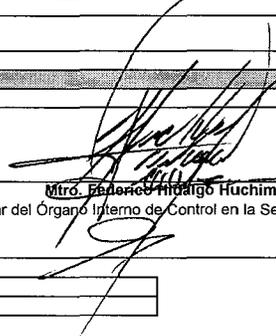
Recomendaciones

Correctivas

Preventivas

Participantes


Lic. Ramán Montes Barreto
Director General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar


Mtro. Federico Rodrigo Huchim Gamboa
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar

Fecha de firma:
Fecha compromiso de atención:

M

PROPUESTA DE MEJORA

Dependencia		Ejercicio	
Unidad Coordinadora del Proyecto:			
N° del Préstamo o Donación:			
Nombre del Proyecto:			
N° Prog.	Área específica		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		Mejora	Implantación
Situación actual:			
Descripción de la propuesta:			
Acciones concretas o específicas a implementar:			
Resultados esperados:			

lunar
Lic. Ramón Montes Barreto
Director General de Monitoreo y Evaluación
para el Desarrollo de la Secretaría de
Bienestar

Federico Hidalgo Huchim Gamboa
Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa
Titular del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de
Bienestar

9

21